

Marcadores



Democráticos



**DEMOCRACIA
BAJO
TENSIÓN**





DEMOCRACIA BAJO TENSIÓN

Investigación y Redacción:

María Alejandra Rodríguez y Juan Federico Pino Uribe

Asesoría Académica y Metodológica:

María Esperanza Casullo

Dirección Institucional:

Juliana Uribe Villegas, Movilizadorio

Matías Bianchi, Asuntos del Sur

Marcadores Democráticos

Un proyecto de Asuntos del Sur en colaboración con Movilizadorio

Movilizadorio conecta y fortalece a organizaciones y colectivos que trabajan por la democracia, la paz, la justicia social y el clima, tejiendo movimientos de movimientos capaces de lograr impactos que ninguna organización podría alcanzar por sí sola.

Asuntos del Sur es un centro de pensamiento y acción que busca construir e implementar desde la innovación política un Nuevo Acuerdo Democrático en el Sur Global. Cada día, busca fomentar mejores instituciones, inclusión, igualdad de género y participación a través del estudio, análisis y producción de contenido sobre políticas públicas, desarrollo social, democracia y derechos humanos.



RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación concluye que Colombia no atraviesa un colapso democrático ni un proceso de autocratización, sino una condición que puede describirse con mayor precisión como:

una democracia bajo tensión, en la que una importante resiliencia institucional coexiste con formas selectivas de erosión democrática. Los mecanismos centrales de la democracia permanecen operativos.

Las elecciones continúan siendo libres y competitivas, el pluralismo político y la alternancia en el poder se mantienen, el Congreso y la rama judicial conservan su autonomía, y los actores de oposición ejercen capacidades reales de veto y control. Los desafíos actuales de gobernabilidad, como el bloqueo legislativo, los conflictos interinstitucionales y la confrontación sostenida entre el Ejecutivo y el Legislativo, reflejan dinámicas de fragmentación y congestión institucional, más que esfuerzos sistemáticos por dismantelar los pesos y contrapesos democráticos.

Al mismo tiempo, la evaluación identifica riesgos de mediano plazo para la sostenibilidad democrática, anclados en dinámicas sociales, actitudinales y normativas. Los niveles altos y persistentes de polarización política y social, la disminución del apoyo explícito a la democracia y el aumento de la indiferencia frente al régimen debilitan las bases sociales que protegen a las instituciones democráticas en contextos de estrés. Si bien estas tendencias aún no se han traducido en exclusión formal, manipulación de reglas o cierre institucional, sí reducen los costos sociales de un eventual retroceso democrático. De manera relevante, el análisis también documenta áreas de fortalecimiento democrático, en particular los avances sostenidos en el empoderamiento político de las mujeres, lo que evidencia que la trayectoria democrática de Colombia es desigual y no homogéneamente regresiva.



El foco de preocupación más significativo identificado por esta evaluación se ubica en las prácticas discursivas del poder Ejecutivo. El análisis sistemático del discurso presidencial revela un patrón sostenido de encuadres moralizantes, orientados a la crisis y de carácter maniqueo, que concentran la autoridad simbólica en el Ejecutivo y estrechan el espacio para la deliberación pluralista.

Aunque estas dinámicas no han derivado en reformas institucionales de corte autoritario, sí constituyen una forma de erosión democrática severa pero no estructural, con potenciales efectos acumulativos en el tiempo.

Desde una perspectiva de política pública y cooperación internacional, los hallazgos sugieren que el principal desafío no es un colapso inminente del régimen, sino el fortalecimiento de las normas democráticas, las capacidades de liberativas y el respaldo social a la gobernanza democrática, con el fin de evitar la normalización gradual de prácticas que podrían deteriorar la calidad de la democracia a largo plazo.



ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
CONTEXTO POLÍTICO INTERNO	10
Indicadores	10
Indicador de polarización política v2cacamps de V-Dem	10
Sentimientos de aislamiento social	17
Polarización de género	20
Crisis de los partidos establecidos en los años previos	25
Deterioro económico abrupto	27
Caída en el apoyo a la democracia	30
Élites radicalizadas y ausencia de desestabilización institucional liderada por el empresariado	32
Financiamiento empresarial y apoyo material a la extrema derecha	33
Ausencia de financiamiento empresarial a la extrema izquierda y consolidación de un sesgo pro derechas	34
MOVILIZACIÓN Y LEGITIMACIÓN DEL PROYECTO IDEOLÓGICO DE CAMBIO	36
Mantenimiento de unidades homogéneas de análisis según Waldner 2015	44
Evitar el colapso de regímenes contextuales diferenciados según Grimmer y Stewart 2013	44
Justificación teórica para la comparación entre discursos según Gerring 2012	45
MAPEO COMPARATIVO DE LAS TÁCTICAS DISCURSIVAS	46
Implicaciones para el análisis de la erosión democrática	47
PARTICIPACIÓN EN UNA RED GLOBAL ANTIDEMOCRÁTICA	47
Intercambio de información y conocimiento autoritario	47
Propaganda colaborativa	48
Asistencia financiera	48
Colaboración diplomática	48
Represión o control transnacional	48
Colaboración militar	49
COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA DE PARTIDOS	49

Elecciones libres y justas	49
Porcentaje de partidos con características autocráticas	51
Funcionamiento libre y autónomo del Congreso	52
Política subnacional competitiva	52
Existencia de partidos de oposición	53
Existencia de un cordón sanitario	53
REFORMAS ORIENTADAS A RETENER Y CONCENTRAR EL PODER	54
Obstaculización del funcionamiento normal del Congreso	54
Uso excesivo de decretos o vetos presidenciales	55
Obstaculización del trabajo independiente de la justicia	56
Recortes extremos al financiamiento público de funciones normales del Estado	57
Medidas para suspender o ignorar la Constitución	58
Negativa a rendir cuentas ante organismos multilaterales	59
Reforma constitucional	60
Otros actores no democráticos como cortes constitucionales y jueces	61
LIMITACIÓN DE LIBERTADES CIVILES Y POLÍTICAS	62
Limitación o represión de protestas pacíficas mediante la policía o las fuerzas armadas	62
Despliegue o tolerancia de violencia o represión liderada por el Estado	65
Promoción o tolerancia de violencia por parte de grupos paramilitares, organizaciones de tipo soberanista o actores privados contra grupos específicos	66
Aprobación de leyes o regulaciones dirigidas a criminalizar a activistas políticos, civiles u opositores	67
Imposición de pruebas ideológicas para funcionarios públicos no pertenecientes a cargos de libre nombramiento	68
RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD DE PRENSA	69
Medidas de censura, formales o informales	69
Restricción de la libertad de investigación y de enseñanza	70
CONCLUSIÓN	71
BIBLIOGRAFÍA	75



INTRODUCCIÓN

La condición contemporánea de la democracia en Colombia no puede comprenderse plenamente sin situarla en un contexto regional e internacional en transformación. Los cambios recientes en la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina, la renovada atención estratégica sobre Venezuela y la reconfiguración de las prioridades en materia de seguridad, migración y energía en el hemisferio occidental han modificado el entorno externo de Colombia. Estas dinámicas introducen nuevas presiones y oportunidades para el sistema político colombiano, en particular en lo relacionado con la cooperación en seguridad, la estabilidad regional y los alineamientos diplomáticos. Si bien estos cambios no redefinen de manera directa las instituciones democráticas internas, sí configuran el contexto estratégico en el que operan los actores políticos e influyen en la forma como se enmarcan los conflictos internos, las crisis y las prioridades de política pública.

En el plano regional, el aumento de las tensiones en torno a Venezuela, junto con la evolución de las estrategias de involucramiento de Estados Unidos en América Latina, ha reforzado la centralidad de los discursos de seguridad, el posicionamiento geopolítico y el liderazgo del poder Ejecutivo en la política exterior. En el caso colombiano, este escenario cambiante se entrecruza con desafíos internos de larga data y contribuye a un clima político en el que las amenazas externas y la inestabilidad regional pueden ser movilizadas de manera simbólica en los debates domésticos. Este contexto más amplio subraya la importancia de evaluar el desempeño democrático no solo a partir de indicadores institucionales, sino también desde las dinámicas discursivas y actitudinales que median la forma en que las presiones externas son interpretadas e internalizadas.

Este documento está estructurado para ofrecer un análisis de la condición contemporánea de la democracia en Colombia, combinando dimensiones estructurales, sociales, actitudinales y discursivas, con el fin de evaluar tanto la resiliencia como las vulnerabilidades del sistema político. La secuencia de las secciones responde a una lógica analítica que avanza desde



patrones de nivel macro hacia mecanismos más específicos, lo que permite que cada bloque empírico se construya sobre el anterior.

El análisis se inicia con un examen de la polarización política y social a partir de indicadores comparativos del proyecto Varieties of Democracy. Esta sección inicial establece si la polarización en Colombia debe entenderse como una respuesta cíclica asociada a la competencia electoral o como un rasgo más duradero del sistema político. Al trazar la evolución de la polarización en el tiempo y al vincular el antagonismo político con divisiones sociales más amplias, el documento sitúa las dinámicas actuales dentro de una trayectoria institucional e histórica de largo plazo.

Posteriormente, la discusión se desplaza hacia las bases sociales de la vida democrática, con énfasis en los patrones de sociabilidad, la confianza interpersonal y las experiencias subjetivas de aislamiento. A partir de datos de encuestas regionales, esta sección explora cómo la polarización política interactúa con vínculos sociales frágiles y niveles limitados de confianza horizontal, y pone de relieve que el desempeño democrático está moldeado no solo por las instituciones formales, sino también por las relaciones sociales cotidianas y las disposiciones afectivas.

Sobre esta base, el documento aborda la polarización de género como una dimensión específica de la desigualdad democrática. Esta sección se organiza de manera secuencial, comenzando con el análisis de las tendencias de largo plazo en el empoderamiento político de las mujeres, seguido por el examen de las actitudes culturales frente a la igualdad de género, y concluyendo con las brechas contemporáneas entre hombres y mujeres en actitudes democráticas y apoyo institucional. Este orden permite conectar los avances estructurales con transformaciones normativas más lentas y con diferencias persistentes en la forma como la democracia es evaluada y experimentada.

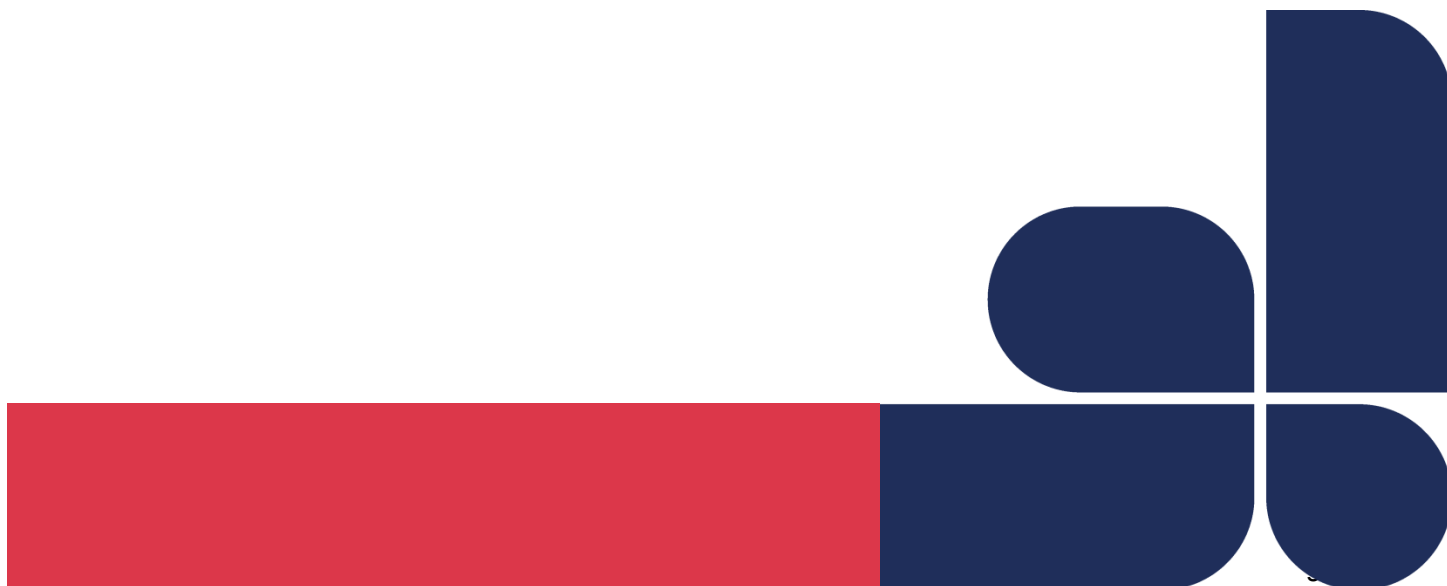
Las secciones siguientes analizan el funcionamiento del sistema de partidos y las condiciones de la competencia política. El análisis evalúa las afirmaciones sobre una crisis del sistema de partidos, la fragmentación legislativa y el conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo, al tiempo que examina la persistencia de elecciones competitivas, partidos de oposición y actores con capacidad efectiva de veto. Esta parte del documento distingue entre una crisis de gobernabilidad y una ruptura de las



reglas democráticas, y enfatiza la coexistencia de la contestación institucional con la estabilidad procedimental.

A continuación, el documento examina el papel de las élites económicas y políticas, con énfasis en su comportamiento histórico en momentos de crisis, sus patrones de financiamiento político y su relación con proyectos de gobernanza autoritaria o iliberal. Este análisis se complementa con un examen sistemático del discurso político, centrado en la movilización y legitimación de un proyecto ideológico transformador mediante narrativas moralizantes, polarizantes y orientadas a la crisis. La codificación detallada de los discursos presidenciales permite identificar mecanismos retóricos recurrentes y sus posibles implicaciones para las normas democráticas.

Las secciones finales evalúan un conjunto de dimensiones institucionales comúnmente asociadas con la erosión democrática, entre ellas la concentración del poder ejecutivo, la autonomía de la rama judicial, la competitividad del sistema de partidos, la existencia de una oposición efectiva y la posición del país en redes políticas transnacionales. Al integrar estas dimensiones, el documento ofrece una evaluación comprensiva que evita tanto interpretaciones alarmistas como lecturas complacientes.



CONTEXTO POLÍTICO INTERNO

Indicadores

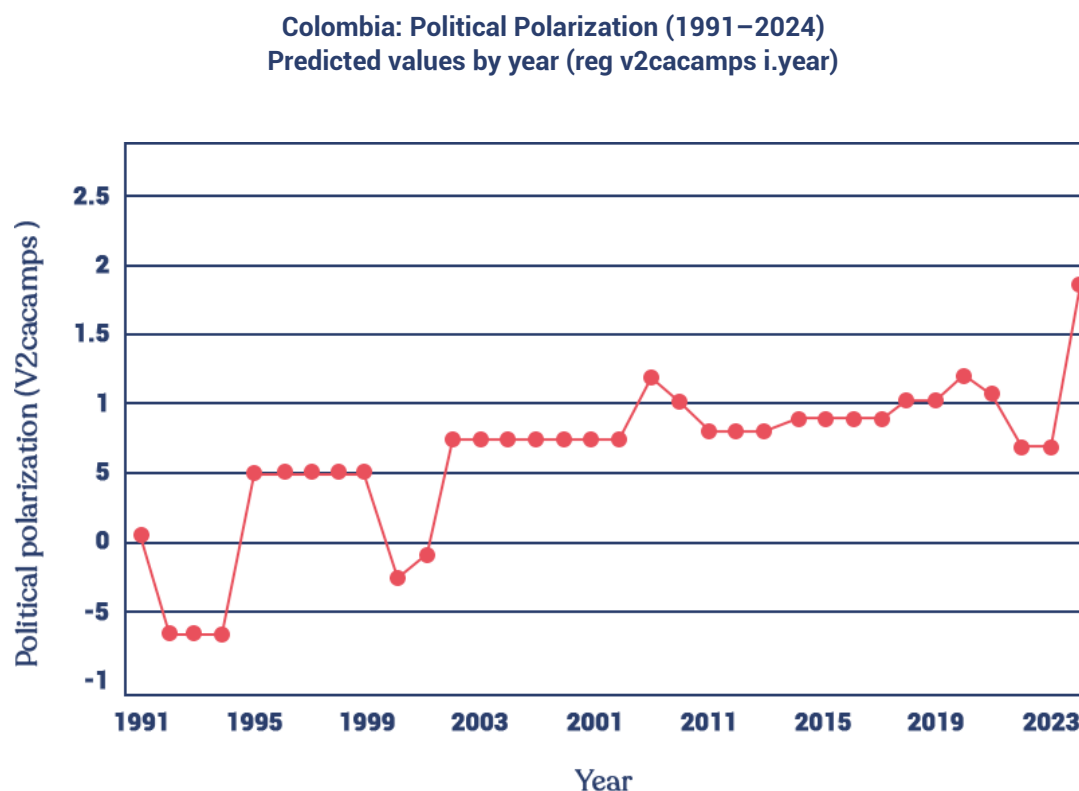
Indicador de polarización política v2cacamps de V-Dem

El indicador v2cacamps del proyecto Varieties of Democracy, V-Dem versión 15 de 2025, mide la intensidad de la polarización política en la sociedad, entendida como el grado en que las diferencias de opinión se traducen en confrontaciones persistentes y divisiones sobre el rumbo del país. De acuerdo con la definición general de V-Dem, si bien en todas las sociedades existe pluralidad de opiniones, el interés analítico se centra en establecer hasta qué punto esas diferencias producen choques significativos de visiones y polarización, o si, por el contrario, existe un acuerdo general sobre la dirección que debe seguir la sociedad. Esta formulación captura la tensión entre la diversidad de opiniones y la ruptura del consenso normativo que orienta el desarrollo de una comunidad política. En coherencia con este enfoque, la versión operativa del indicador indaga si la sociedad se encuentra polarizada en campos políticos antagonistas, y especifica que la evaluación considera el grado en que las diferencias políticas afectan las relaciones sociales más allá del debate público. Las sociedades altamente polarizadas son aquellas en las que los simpatizantes de campos opuestos evitan interactuar de manera cordial en espacios cotidianos como la familia, las asociaciones cívicas o los lugares de trabajo.

De acuerdo con el indicador v2cacamps de V-Dem versión 15 de 2025, la polarización política se refiere específicamente al grado en que las diferencias políticas se traducen en distanciamiento social, antagonismo y renuencia a interactuar entre personas de distintas posiciones políticas. Mientras la definición conceptual general subraya la posibilidad de que las opiniones divergentes conduzcan a choques mayores o, alternativamente, a amplios consensos sobre el desarrollo social, la medición operativa se concentra en cómo esas diferencias moldean las relaciones sociales cotidianas. Las sociedades obtienen puntajes más altos cuando las divisiones políticas atraviesan la vida familiar, la participación comunitaria, los espacios de ocio y las interacciones laborales, produciendo patrones persistentes de evitación u hostilidad entre campos políticos opuestos.

El indicador se codifica de manera ordinal en una escala de cero a cuatro, donde cero representa la ausencia de polarización y cuatro denota hostilidad generalizada. Posteriormente, se transforma en una escala continua mediante un modelo bayesiano de teoría de respuesta al ítem, lo que permite comparaciones válidas en el tiempo entre 1900 y 2024. Los valores positivos indican niveles crecientes de polarización política y social. Esta metodología se basa en codificación experta y en una agregación temporal ponderada por días.

Figura 1. Evolución de la polarización política en Colombia entre 1991 y 2024 según el indicador v2cacamps de V-Dem



Fuente. Elaboración propia con base en Varieties of Democracy, V-Dem versión 15 de 2025. El indicador mide el grado en que las diferencias políticas dividen a la sociedad en campos antagonistas y afectan las interacciones sociales más allá del ámbito estrictamente político.



El indicador de polarización política v2cacamps muestra un desplazamiento gradual pero sostenido en la intensidad de los antagonismos políticos en Colombia desde 1991. En los primeros años posteriores a la Constitución, los valores negativos y cercanos a cero reflejan un escenario de baja polarización, coherente con la apertura institucional de ese período. A mediados de la década de 1990 aparecen incrementos leves, asociados a la crisis del sistema bipartidista y a la disminución de la confianza en las élites tradicionales, aunque la polarización se mantuvo limitada y no estructural.

Un cambio relevante se observa a partir de 2002, cuando los valores aumentan de manera significativa y se estabilizan en un nuevo nivel más alto, coincidiendo con la llegada de Álvaro Uribe Vélez al poder. Sus gobiernos reconfiguraron el sistema político en torno a un eje binario de conflicto entre seguridad y negociación, lo que consolidó identidades políticas opuestas. Desde entonces, el indicador se ha mantenido en una meseta elevada durante cerca de dos décadas, reflejando la persistencia de divisiones ideológicas profundas.

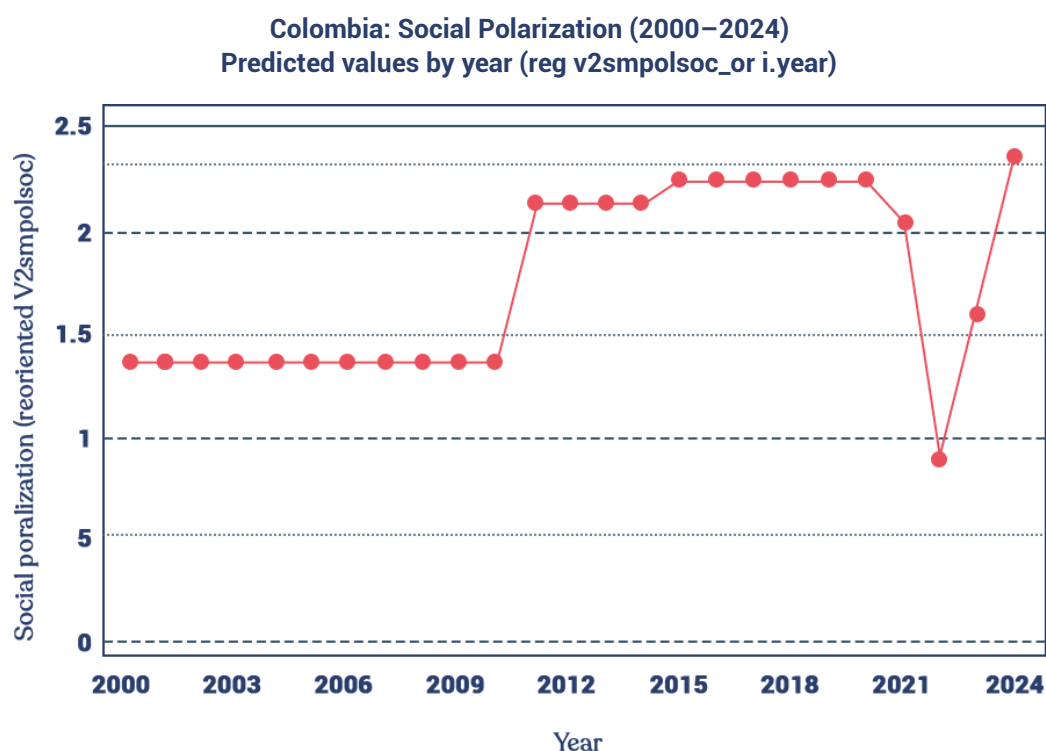
Durante la administración de Juan Manuel Santos, la polarización adquiere un carácter distinto, vinculado al proceso de paz y al plebiscito de 2016, en el que los desacuerdos se desplazaron de disputas partidistas hacia divisiones morales y simbólicas en torno a la reconciliación nacional. La relativa estabilidad del indicador en valores cercanos a uno entre 2010 y 2021 sugiere que, aunque los temas en disputa cambiaron, la intensidad del conflicto político se mantuvo constante.

Con la llegada de Gustavo Petro a la presidencia en 2022, el indicador muestra inicialmente una leve disminución, interpretada como un momento de expectativa de apertura. Sin embargo, para 2024 registra un aumento pronunciado que alcanza el nivel más alto de toda la serie. Este incremento refleja la reorganización del antagonismo político bajo un nuevo esquema de confrontación entre el gobierno y la oposición, en el que las divisiones ideológicas y afectivas heredadas del uribismo son rearticuladas en respuesta a la primera administración de izquierda en el país.

La evidencia empírica indica que la polarización política en Colombia ha dejado de ser un fenómeno cíclico para convertirse en una estructura persistente del sistema político. El tránsito desde el pluralismo moderado de los años noventa hacia un patrón estable de antagonismo sugiere que los desacuerdos sobre el rumbo del país no solo

persisten, sino que se han convertido en el eje organizador de la competencia política y del debate público.

Figura 2. Colombia. Polarización social entre 2000 y 2024



Fuente. Elaboración propia con base en V-Dem, indicador v2smpolsoc reorientado. La variable fue invertida de modo que valores más altos indican mayor polarización social. Líneas guía en cero como línea base, uno como nivel alto y uno punto cinco como nivel muy alto.

La figura 2 presenta la evolución de la polarización social en Colombia entre 2000 y 2024, utilizando el indicador v2smpolsoc del proyecto V-Dem. Este indicador mide la magnitud de las diferencias de opinión sobre los principales temas políticos y captura el grado en que el desacuerdo ciudadano conduce a choques de visiones sobre el rumbo del país. La serie fue invertida para asegurar coherencia interpretativa con el indicador de polarización política v2cacamps, de tal forma que valores más altos representan mayores niveles de polarización social.



En términos generales, la serie muestra niveles consistentemente altos de polarización desde comienzos de la década de 2000, con un patrón más estable que el observado para la polarización política. Esto sugiere que, mientras los antagonismos políticos fluctúan en respuesta a ciclos electorales y cambios de liderazgo, las divisiones sociales subyacentes han permanecido como una constante estructural del sistema colombiano.

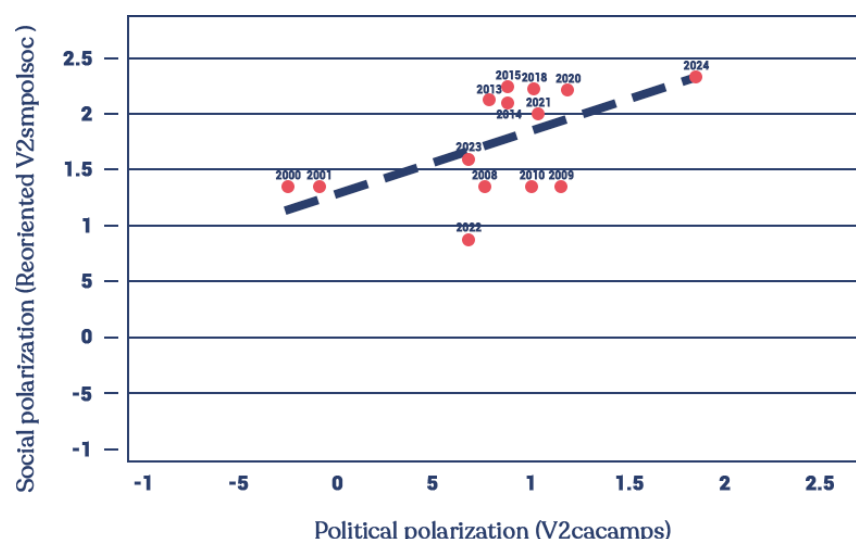
El incremento observado a partir de 2002 coincide con la consolidación del uribismo como fuerza dominante y con la emergencia de un eje ideológico definido por la confrontación entre seguridad y oposición política, lo que produjo un realineamiento duradero de la opinión pública.

Durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos, la polarización social alcanza niveles altos y persistentes, lo que indica que los desacuerdos en torno a la seguridad, la justicia y la paz se convirtieron en clivajes sociales de largo plazo. A partir de 2010, la estabilidad de los valores elevados refleja una normalización del desacuerdo sobre asuntos nacionales centrales, en particular el proceso de paz y la legitimidad de negociar con las FARC. Este período consolida un patrón de polarización más difuso, menos vinculado a la competencia partidista inmediata y más asociado a divisiones morales y culturales dentro de la sociedad.

En el gobierno de Iván Duque entre 2018 y 2022, la serie se mantiene en niveles altos, con variaciones leves asociadas al desgaste institucional y a las movilizaciones sociales de 2019 y 2021. Posteriormente, la elección de Gustavo Petro en 2022 introduce una breve disminución de la polarización, que refleja expectativas de cambio y cierta apertura al diálogo político. No obstante, para 2024 el indicador muestra un nuevo aumento, coincidente con un ciclo renovado de confrontación entre el Ejecutivo y sectores de la oposición en el Congreso, los medios de comunicación y las élites económicas. En conjunto, la trayectoria evidencia que la polarización social se ha convertido en un rasgo estructural del orden político colombiano, sosteniendo y amplificando la polarización política observada desde comienzos del siglo XXI.

Figura 3. Colombia. Relación entre polarización política y polarización social entre 2000 y 2024

Colombia: Relationship Between Political and Social Polarization (2000–2024)
Scatterplot with linear fit



Fuente. Elaboración propia con base en V-Dem, indicadores v2cacamps y v2smpolsoc reorientado.

La figura 3 ilustra la relación entre la polarización política y la polarización social en Colombia entre 2000 y 2024. El eje horizontal representa el nivel de polarización política medido por v2cacamps, mientras que el eje vertical indica el grado de polarización social medido por v2smpolsoc reorientado de modo que valores más altos expresan mayor desacuerdo. Cada punto corresponde a un año específico y la línea discontinua representa la tendencia general.



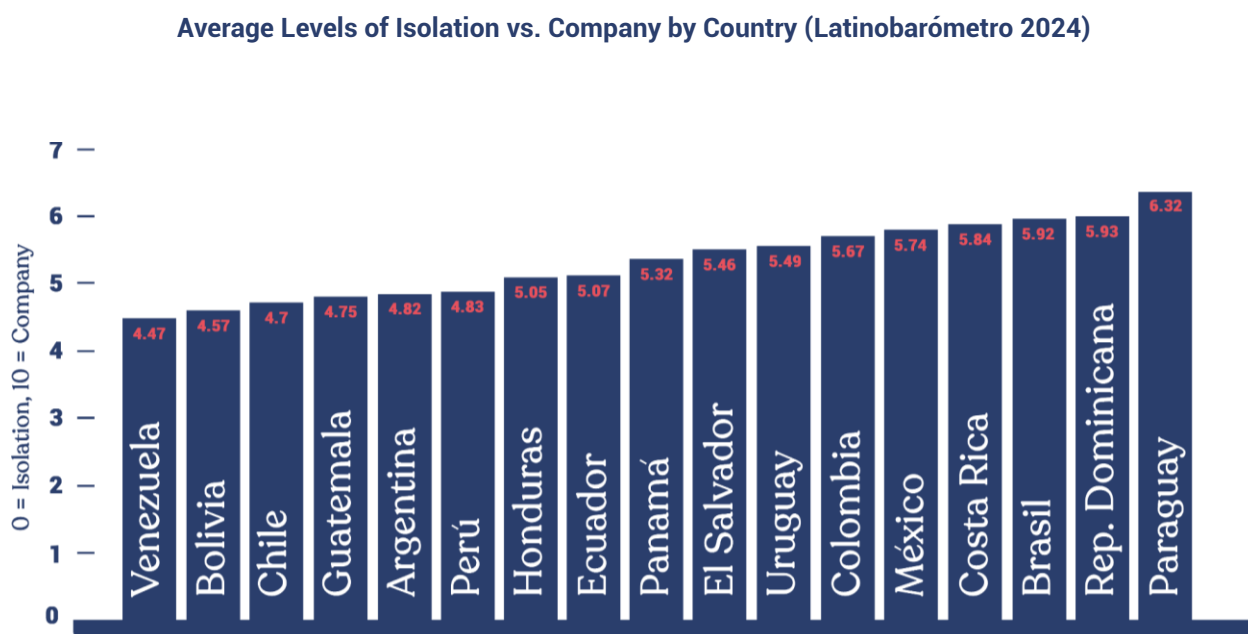
Los resultados muestran una relación positiva consistente. Los años marcados por mayores niveles de tensión y división política tienden a coincidir con incrementos en el desacuerdo social. Esto sugiere que los conflictos entre partidos, liderazgos o bloques ideológicos se proyectan hacia el ámbito social, produciendo una ciudadanía más segmentada y menos inclinada al compromiso. En términos generales, cuando la política se vuelve más confrontacional, las percepciones sociales también tienden a polarizarse.

Sin embargo, la relación no es completamente lineal. En ciertos períodos, como 2008 o 2016, la polarización social se mantiene elevada incluso cuando la confrontación política parece estabilizarse, lo que indica que estos desacuerdos han adquirido un carácter más estructural y persistente. Para 2024, la convergencia entre ambas dimensiones alcanza uno de sus puntos más altos, reflejando un contexto en el que las tensiones institucionales, las disputas mediáticas y los conflictos entre el gobierno y la oposición refuerzan las divisiones en la opinión pública. En conjunto, la figura muestra que la polarización política y social en Colombia no solo coexisten, sino que se refuerzan mutuamente, configurando un entorno democrático caracterizado por desacuerdos duraderos y desconfianza entre campos políticos y entre la ciudadanía.



Sentimientos de aislamiento social

Figura 4. Niveles promedio de soledad frente a compañía por país según Latinobarómetro 2024

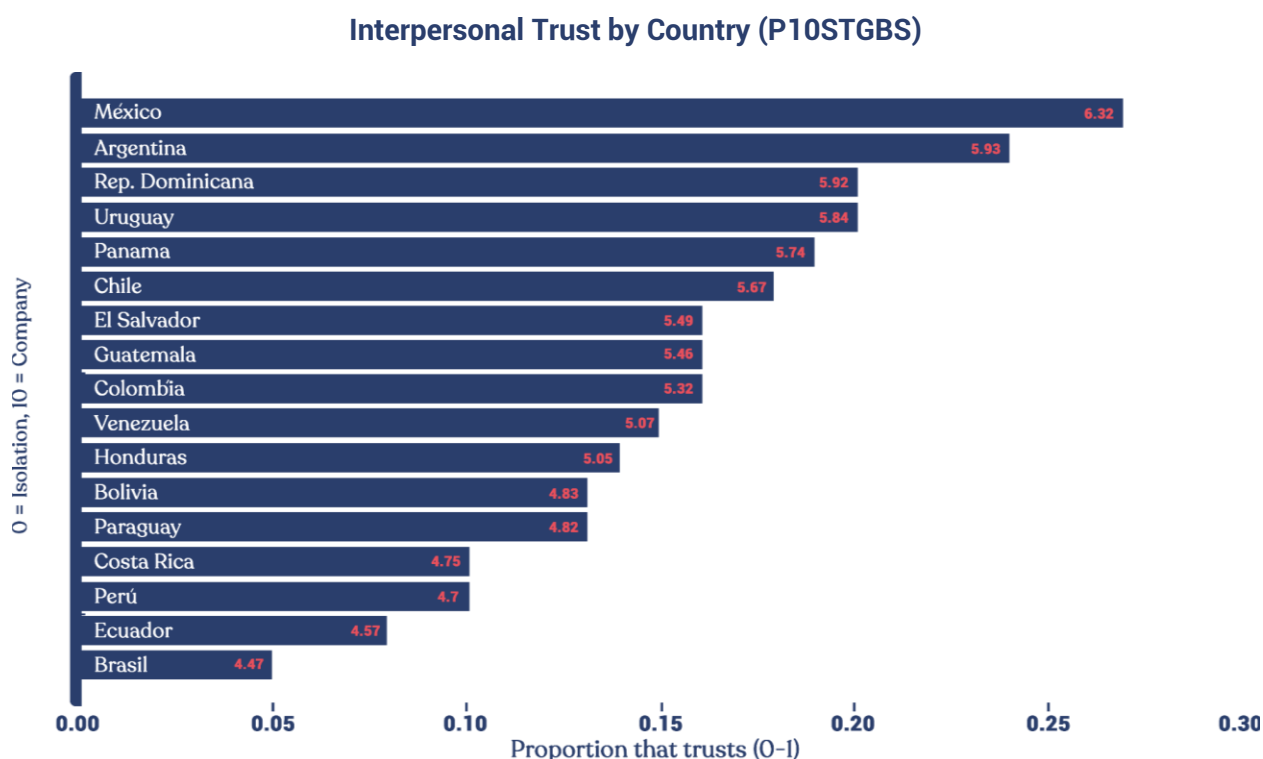


Fuente. Elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro 2024. Variable P57N, donde cero equivale a hacer las cosas solo y diez a hacerlas acompañado. Reescalada interpretativamente como indicador de aislamiento social, en el que cero representa aislamiento y diez compañía.

En Colombia, el puntaje promedio de 5,67 refleja una posición intermedia dentro del panorama latinoamericano. No se trata de una sociedad caracterizada por un aislamiento extremo, pero tampoco de un contexto en el que predominen formas densas o sostenidas de vida colectiva. Este valor sugiere una disposición moderada hacia la interacción social, que coexiste con una tendencia persistente al retraimiento y a la cautela en las relaciones. La desconfianza interpersonal, la fragmentación de los espacios urbanos y las tensiones políticas que atraviesan la vida cotidiana limitan la posibilidad de una sociabilidad más abierta.

En comparación con países como Venezuela, Bolivia o Chile, donde el retraimiento social es más marcado, Colombia conserva un tejido relacional que sigue activo y que permite sostener la cooperación y ciertas formas de vínculo comunitario. Sin embargo, se sitúa por debajo de los niveles de compañía observados en países como Paraguay o República Dominicana, donde las relaciones sociales parecen más expansivas y la vida cotidiana está atravesada por una mayor apertura relacional.

Figura 5. Confianza interpersonal por país según Latinobarómetro 2024



Nota. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron que la mayoría de las personas es confiable, variable P10STGBS. Los valores entre cero y uno indican la proporción promedio de confianza interpersonal por país. Fuente. Elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro 2024.

En el conjunto de la región, la confianza interpersonal es baja, lo que revela un patrón generalizado de desconfianza hacia los demás. En promedio, solo entre el 15 por



ciento y el 27 por ciento de la población latinoamericana considera que la mayoría de las personas es confiable, una cifra que da cuenta de un tejido social frágil y de redes de confianza altamente restringidas.

Colombia, con una proporción cercana al 16 por ciento, se ubica en una posición intermedia dentro de la distribución regional. Se encuentra muy por debajo de los niveles más altos observados en países como México o Argentina, pero por encima de contextos como Ecuador, Perú o Brasil, donde la confianza interpersonal no supera el 10 por ciento. Este resultado sugiere que Colombia comparte con buena parte de la región una disposición limitada a confiar más allá del círculo social inmediato, rasgo que se traduce en formas de aislamiento relacional y en un déficit de capital social horizontal.

Los sentimientos de aislamiento social se definen como una condición subjetiva en la que las personas se perciben a sí mismas como socialmente aisladas incluso cuando están rodeadas de otros, según Cacioppo y Cacioppo, citados en Peterson y otros autores, así como en Balsa. No remiten a la soledad física, sino a una experiencia más profunda de desconexión afectiva, reserva emocional y falta de confianza en el entorno. Desde esta perspectiva, los resultados combinados de las figuras cuatro y cinco muestran que, en América Latina, el aislamiento social no se manifiesta como ausencia de compañía, sino como una sociabilidad contenida y frágil, sostenida por vínculos selectivos y niveles limitados de confianza interpersonal.

En este marco, los datos indican que Colombia ocupa una posición intermedia tanto en la disposición a interactuar con otros como en la confianza interpersonal. Con un puntaje promedio de 5,67 en la escala de compañía y apenas el 16 por ciento de las personas afirmando que la mayoría de la gente es confiable, el país refleja una forma de sociabilidad que persiste, pero bajo condiciones de cautela. La interacción existe, aunque se concentra principalmente en círculos cercanos. Se busca la compañía, pero esta no se traduce necesariamente en confianza. En comparación con países que presentan mayores niveles de retraimiento social, como Venezuela, Bolivia o Chile, Colombia mantiene una estructura relacional activa. No obstante, frente a contextos caracterizados por una mayor apertura social, como Paraguay, República Dominicana



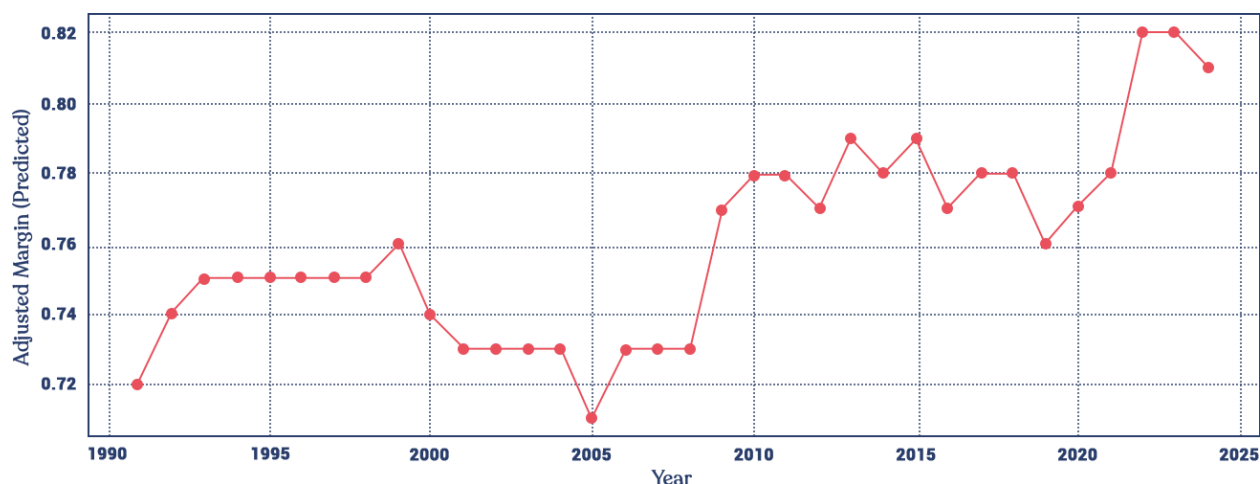
o México, aparece como un caso intermedio, definido por la coexistencia de conexión y reserva.

Polarización de género

La polarización de género puede entenderse como una lente indirecta para observar las diferencias políticas entre hombres y mujeres, no en términos de preferencia electoral o de posiciones ideológicas explícitas, sino a partir de su estatus relativo dentro del sistema político. Ante la ausencia de registros electorales desagregados por sexo, este fenómeno puede analizarse mediante conjuntos de datos comparativos como V-Dem, Varieties of Democracy, que permiten examinar brechas en empoderamiento, representación y participación política de las mujeres. En lugar de medir la polarización como divergencia actitudinal, V-Dem la traduce en asimetrías estructurales, es decir, quién accede al poder, quién participa en la sociedad civil y en qué medida las mujeres pueden ejercer influencia en condiciones de paridad.

Figura 6. Evolución del empoderamiento político de las mujeres entre 1991 y 2024

Adjusted Margins by Year (1991-2024)



Fuente. Elaboración propia con base en el conjunto de datos de Varieties of Democracy, V-Dem versión 15 de 2025. Variable v2x_gender, índice de empoderamiento político de las mujeres.

El índice de empoderamiento político de las mujeres, *v2x_gender*, ofrece una visión multidimensional de estas desigualdades estructurales. El índice promedia tres componentes con igual ponderación, las libertades civiles de las mujeres, *v2x_gencl*, la participación de las mujeres en la sociedad civil, *v2x_gencs*, y la participación política de las mujeres, *v2x_genpp*, con el fin de evaluar el grado en que las mujeres pueden ejercer elección, agencia e influencia en la vida política. La trayectoria entre 1991 y 2024 que se observa en la figura 6 no muestra únicamente una tendencia gradual al alza, sino una transformación más profunda de las bases institucionales y sociales de la igualdad de género. Partiendo de valores cercanos a 0,72, el índice aumenta de manera sostenida hasta superar 0,80 en 2024, el nivel más alto registrado en más de tres décadas.

Una lectura más detallada de la serie revela que esta mejora no es lineal ni automática. Los períodos de estancamiento o de crecimiento más lento suelen coincidir con momentos de volatilidad política, crisis institucional o restricción del espacio cívico, contextos que tienden a afectar de manera desproporcionada la participación y la movilización de las mujeres. No obstante, pese a estas interrupciones, la trayectoria general sugiere un fortalecimiento acumulativo de la agencia política femenina. La consolidación de marcos de paridad, la expansión del liderazgo femenino en los niveles local y nacional y la visibilidad sostenida de las mujeres en el debate público han reducido gradualmente las barreras de acceso a la participación política.

El aumento del índice también refleja transformaciones culturales y organizativas más profundas. La mayor participación de las mujeres en la sociedad civil, capturada por la variable *v2x_gencs*, da cuenta de la emergencia de redes más amplias de incidencia, liderazgo comunitario y movilización. Al mismo tiempo, el crecimiento de la representación femenina en cargos políticos formales, medido por *v2x_genpp*, indica que los avances descriptivos comienzan a traducirse en influencia sustantiva. Cuando las mujeres ocupan cargos de elección popular y posiciones de liderazgo, contribuyen a ampliar la agenda de políticas públicas, a redefinir normas institucionales y a cuestionar estructuras de poder históricamente desiguales.

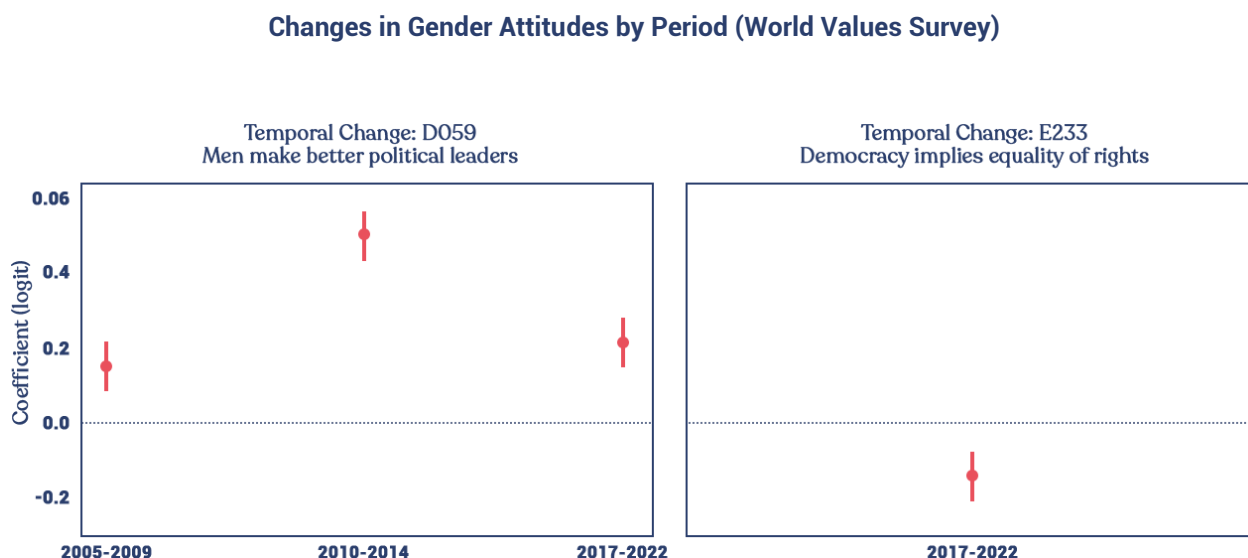
Al mismo tiempo, los datos sugieren que los avances de Colombia siguen siendo frágiles. El índice aún no refleja una paridad plena y persisten brechas importantes, en particular en materia de libertades civiles y de protección frente a la violencia basada en género, que continúan siendo obstáculos significativos para el empoderamiento político de las mujeres. Además, las desigualdades estructurales en el nivel socioeconómico, las responsabilidades de

cuidado y el acceso a redes políticas siguen limitando la participación de muchas mujeres, lo que produce avances desiguales entre regiones y grupos sociales.

Desde esta perspectiva, el empoderamiento de género no constituye únicamente una medida de igualdad, sino también un indicador de resiliencia democrática. Las sociedades con mayores niveles de empoderamiento político de las mujeres tienden a presentar una mayor calidad deliberativa, un pluralismo social más robusto y controles institucionales más sólidos.

En este sentido, la tendencia ascendente observada en Colombia sugiere una expansión progresiva de la capacidad democrática, incluso cuando persisten desafíos para alcanzar una igualdad sustantiva plena.

Figura 7. Cambios en las actitudes de género por período según la World Values Survey



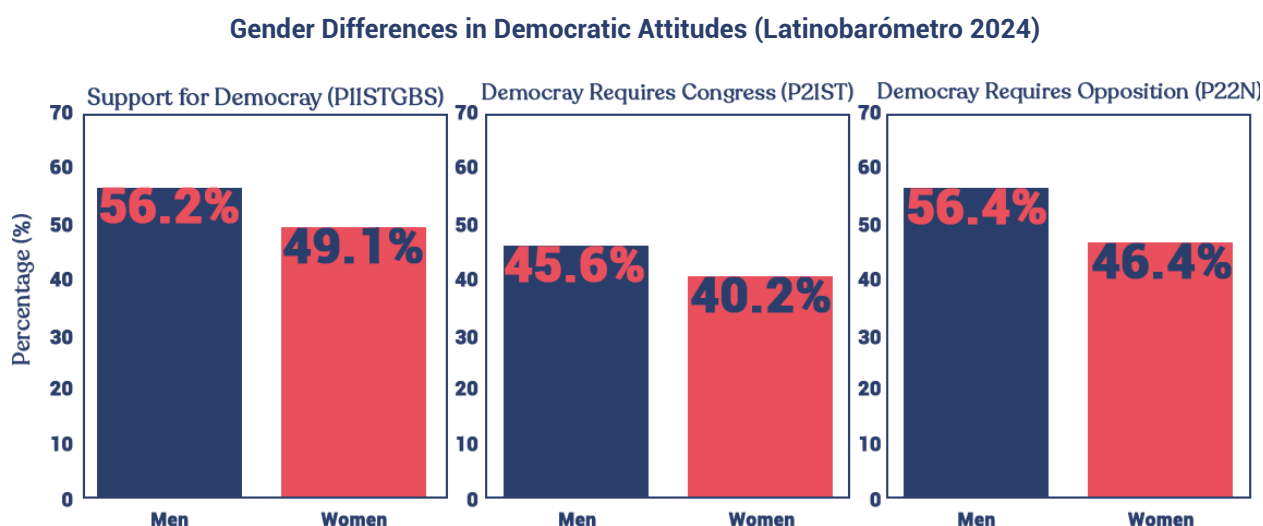
Fuente. Elaboración propia con base en datos de la World Values Survey, olas 2005 a 2009, 2010 a 2014 y 2017 a 2022. Indicadores D059, los hombres son mejores líderes políticos, y E233, la democracia implica igualdad de derechos.

La evidencia proveniente de la World Values Survey complementa la interpretación estructural del índice de empoderamiento político de las mujeres al mostrar cómo las actitudes de género en Colombia también han cambiado a lo largo del tiempo.

Mientras V-Dem captura las condiciones institucionales de acceso y participación, la WVS permite observar la dimensión cultural y normativa, es decir, las creencias que legitiman o restringen la igualdad entre hombres y mujeres en la vida pública.

La figura 7 ilustra estos cambios a partir de dos indicadores representativos. El primero, asociado a la afirmación de que los hombres son mejores líderes políticos, muestra que entre 2005 y 2014 se produjo un aumento en el respaldo a visiones tradicionales del liderazgo masculino, con un punto máximo en el período 2010 a 2014. Este patrón sugiere la persistencia de resistencias culturales frente a la igualdad política. Sin embargo, entre 2017 y 2022 el coeficiente desciende, lo que refleja una moderación de estas actitudes jerárquicas, aunque sin su completa desaparición. El segundo indicador, vinculado a la idea de que la democracia implica igualdad de derechos, revela un leve descenso reciente. Entre 2017 y 2022 el apoyo a esta noción disminuye de manera marginal, lo que sugiere que la democratización de las creencias sobre igualdad de género sigue enfrentando tensiones simbólicas y políticas.

Figura 8. Brechas de género en actitudes democráticas y preferencias políticas según Latinobarómetro 2024



Fuente. Elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro 2024.



La polarización de género puede entenderse también como una forma indirecta de observar diferencias políticas entre hombres y mujeres en relación con las instituciones democráticas, más que en términos de elección de voto o de autoidentificación ideológica explícita. La figura 8 ofrece una fotografía sistemática de este fenómeno al comparar las actitudes de hombres y mujeres en tres dimensiones centrales de la democracia medidas por Latinobarómetro 2024, el apoyo general a la democracia, la creencia de que la democracia requiere un Congreso en funcionamiento y la creencia de que la democracia requiere una oposición política efectiva. En conjunto, estos indicadores capturan tanto el apoyo difuso como el apoyo específico a la democracia, lo que permite evaluar brechas de género en la legitimidad institucional.

El patrón empírico que se observa en la figura 8 es consistente en las tres dimensiones. Los hombres presentan niveles más altos de respaldo democrático que las mujeres en todos los indicadores, con diferencias que oscilan aproximadamente entre seis y diez puntos porcentuales. El apoyo a la democracia es reportado por el 56,2 por ciento de los hombres frente al 49,1 por ciento de las mujeres. La creencia en la necesidad de un Congreso alcanza el 45,6 por ciento entre los hombres y el 40,2 por ciento entre las mujeres. La importancia atribuida a la oposición se sitúa en el 56,4 por ciento para los hombres y en el 46,4 por ciento para las mujeres. La consistencia de estas brechas sugiere que las diferencias de género no se concentran en un solo componente institucional, sino que reflejan una divergencia más amplia en las orientaciones democráticas.

Es importante subrayar que estas diferencias no deben interpretarse como polarización ideológica en el sentido convencional. Más que señalar preferencias autoritarias más fuertes entre las mujeres, el patrón observado apunta a asimetrías en la confianza democrática y en la legitimidad otorgada a las instituciones. Los menores niveles de respaldo pueden reflejar experiencias vividas de exclusión política, inseguridad o baja capacidad de respuesta institucional, que influyen en la evaluación de la democracia no como un ideal abstracto, sino como un sistema concreto de gobierno. En este sentido, la figura 8 captura una manifestación actitudinal de la desigualdad estructural, más que un enfrentamiento de posiciones ideológicas.



Esta interpretación es coherente con la evidencia de largo plazo presentada en las figuras 6 y 7. Aunque el índice de empoderamiento político de las mujeres documenta avances sustantivos en el acceso a derechos, participación y representación, la persistencia de brechas de género en las actitudes democráticas indica que el progreso institucional no se traduce automáticamente en una confianza democrática equivalente. Los legados culturales, la exposición desigual a riesgos políticos y los retornos diferenciados de la participación continúan mediando la forma en que hombres y mujeres perciben y valoran la democracia.

En conjunto, las figuras 6, 7 y 8 muestran que la polarización de género en Colombia opera en capas interconectadas de carácter estructural, cultural y actitudinal. Los avances en el empoderamiento formal coexisten con transformaciones más lentas en las creencias y con brechas persistentes en las evaluaciones democráticas contemporáneas. Desde esta perspectiva, la polarización de género se entiende mejor no como una divergencia ideológica, sino como una relación desigual con las propias instituciones democráticas, que pone de relieve tanto los logros como los límites del proceso de consolidación democrática en Colombia.

Crisis de los partidos establecidos en los años previos

En los últimos cinco años, Colombia ha atravesado una crisis política caracterizada por tensiones sostenidas entre las principales ramas del poder público, una creciente fragmentación del Congreso y una pérdida de cohesión del sistema de partidos, sin que ello haya derivado en un colapso institucional ni en una ruptura constitucional.

En el ámbito electoral, las cifras oficiales muestran que en la segunda vuelta presidencial de 2022 Gustavo Petro obtuvo el 50,42 por ciento de los votos frente al 47,35 por ciento de Rodolfo Hernández, con una participación del 58,17 por ciento, la más alta registrada en las últimas dos décadas. En las elecciones legislativas de ese mismo año, la participación fue cercana al 45 por ciento tanto para el Senado como para la Cámara de Representantes. Los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, no desaparecieron del escenario político, pero sí vieron reducido su peso relativo frente al ascenso del Pacto Histórico y de otras coaliciones emergentes. El Partido Liberal pasó de 2,47 millones de votos, equivalentes al 16,6 por ciento, en 2018, a 2,33



millones, el 14,3 por ciento, en 2022. El Partido Conservador, por su parte, obtuvo 2,05 millones de votos, correspondientes al 12,6 por ciento, una cifra ligeramente superior a su desempeño anterior. No se observa, por tanto, un colapso abrupto, sino una reconfiguración del sistema de partidos hacia mayores niveles de fragmentación.

Desde 2022, el gobierno de Gustavo Petro ha enfrentado confrontaciones intensas con el Congreso y con las altas cortes. En junio de 2025, el Ejecutivo expidió un decreto para convocar un referendo sobre su reforma laboral, argumentando que el Legislativo bloqueaba de manera sistemática su agenda. El Consejo de Estado suspendió el decreto al considerar que era inconstitucional, dado que no contaba con la aprobación del Senado. Este episodio simbolizó un deterioro en las relaciones entre las ramas del poder público. El presidente de la Corte Suprema llamó a respetar la independencia judicial y el presidente del Senado denunció un ataque sin precedentes contra el Congreso. Las tensiones se extendieron a las reformas pensional y de salud, que fueron parcialmente derrotadas o devueltas por el Legislativo.

En el Congreso, la oposición promovió múltiples mociones de censura entre 2023 y 2025 contra ministros clave, ninguna de las cuales prosperó. En marzo de 2024, la Cámara de Representantes rechazó la moción contra el ministro de Salud Guillermo Jaramillo, con 96 votos en contra y 36 a favor. En abril, el Senado hizo lo propio con la moción contra el ministro de Defensa Iván Velásquez, con 55 votos en contra y 28 a favor. Aunque estas iniciativas no tuvieron éxito, evidencian un uso intensivo de los mecanismos de control político y un clima de inestabilidad ministerial. De manera paralela, en abril de 2023 el presidente Petro solicitó la renuncia colectiva de su gabinete y siete ministros abandonaron sus cargos.

El Congreso se mantiene altamente fragmentado. Ningún partido controla más del 20 por ciento de las curules y la coalición de gobierno, el Pacto Histórico, con alrededor de 20 senadores de un total de 100, depende de alianzas coyunturales. En septiembre de 2025, por ejemplo, el Ejecutivo perdió una votación clave para la elección de un magistrado de la Corte Constitucional, cuando la oposición obtuvo 61 votos frente a 42 del candidato respaldado por el gobierno. La ausencia de mayorías estables ha derivado en parálisis legislativa y ha dificultado la aprobación de reformas estructurales.



A pesar de estas tensiones, no se han producido renunciaciones presidenciales, procesos de destitución ni remociones del cargo. Iván Duque completó su mandato entre 2018 y 2022, y Gustavo Petro continúa en ejercicio de la presidencia. Aunque la aprobación presidencial se sitúa alrededor del 30 por ciento, el orden constitucional se ha mantenido y las transferencias de poder se han realizado conforme a los procedimientos democráticos.

Colombia no ha experimentado un colapso político ni una ruptura institucional en los últimos cinco años, pero sí ha atravesado una crisis funcional severa, caracterizada por la confrontación entre ramas del poder, la debilidad de las coaliciones parlamentarias, el bloqueo legislativo y el deterioro de la confianza pública. Los datos electorales muestran altos niveles de participación y una estabilidad relativa de los partidos tradicionales, mientras que los conflictos entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial reflejan un problema de gobernabilidad más que una ruptura del régimen democrático.

Deterioro económico abrupto

Durante el período 2019 a 2024, Colombia no experimentó una crisis económica típica, como un incumplimiento de la deuda soberana o corridas bancarias masivas, pero sí enfrentó choques significativos, en particular como consecuencia de la pandemia y de disrupciones globales, que generaron episodios de alta inflación, depreciaciones sustanciales de la moneda y fluctuaciones marcadas en los niveles de pobreza.

En 2019, la economía colombiana mostraba condiciones de normalidad institucional. La inflación se mantenía contenida alrededor del 3,8 por ciento, dentro del rango objetivo del Banco de la República. La deuda pública no presentaba riesgos de incumplimiento y el sistema financiero operaba con estabilidad. El peso colombiano registró una depreciación moderada frente al dólar, sin episodios abruptos, y la pobreza monetaria nacional se situó aproximadamente en 35,7 por ciento, mientras que la pobreza extrema alcanzó cerca del 9,6 por ciento. Aunque persistían niveles elevados de desigualdad, no existían señales de una crisis sistémica.

Con la llegada de la pandemia en 2020, Colombia sufrió un choque económico severo. La inflación interanual cayó de manera pronunciada hasta 1,61 por ciento, impulsada



por el colapso de la demanda interna durante los confinamientos. De forma simultánea, el peso se depreció significativamente al inicio del año, con el dólar superando los 4.150 pesos en marzo, aunque posteriormente se recuperó hasta promedios cercanos a 3.433 pesos por dólar hacia el cierre del año. El sistema bancario resistió el impacto sin episodios de corridas o quiebras, gracias a las intervenciones de liquidez del Banco de la República. No obstante, la pobreza monetaria se incrementó de manera abrupta hasta 42,5 por ciento y la pobreza extrema alcanzó el 15,1 por ciento, lo que implicó que millones de personas cayeran por debajo de la línea de pobreza como consecuencia directa de la contracción económica.

En 2021 comenzó una recuperación parcial. La inflación anual volvió a aumentar hasta 5,62 por ciento, impulsada por el repunte de los precios de los alimentos y de los servicios. El peso permaneció bajo presión, con fluctuaciones entre 3.700 y 4.000 pesos por dólar y episodios de máximos diarios históricos. El sistema financiero continuó operando con estabilidad, sin amenazas a su solvencia. En materia social, se observó una corrección parcial, ya que la pobreza monetaria descendió a 39,3 por ciento y la pobreza extrema a 12,2 por ciento. Aunque estos niveles seguían siendo significativamente superiores a los de 2019, la tendencia indicaba una mejora frente al pico alcanzado en 2020.

El año 2022 constituyó una fase particularmente crítica debido a factores globales como la guerra en Ucrania, el encarecimiento de los alimentos y la energía, y las disrupciones en las cadenas de suministro internacionales, que se sumaron a las presiones internas. La inflación superó el 13 por ciento anual, el nivel más alto registrado en décadas, lo que evidenció una desviación sustancial respecto de las metas oficiales. El peso colombiano se depreció de manera pronunciada y hacia finales del año el dólar superó los 5.000 pesos, lo que representó una pérdida significativa de valor frente a comienzos de año. A pesar de ello, el sistema bancario no colapsó. Las entidades financieras se mantuvieron bien capitalizadas y no se registraron crisis sistémicas ni quiebras relevantes. En el plano social, la pobreza monetaria descendió ligeramente hasta alrededor del 36,6 por ciento, pero la presión económica sobre los hogares fue intensa debido al aumento generalizado de los precios.



En 2023, las condiciones mostraron una moderación parcial. La inflación descendió hasta aproximadamente 9,28 por ciento anual, aunque se mantuvo elevada en comparación con el objetivo del banco central. La tasa de cambio se estabilizó en rangos más moderados, entre 4.000 y 4.500 pesos por dólar, sin episodios de depreciación abrupta. El sector financiero continuó reportando condiciones sólidas de solvencia y liquidez. La pobreza monetaria siguió disminuyendo y alcanzó el 33,0 por ciento, lo que representó una reducción de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, mientras que la pobreza extrema también se redujo hasta 11,4 por ciento. Esta mejora fue posible gracias a la recuperación del mercado laboral y al aumento de los ingresos de los hogares.

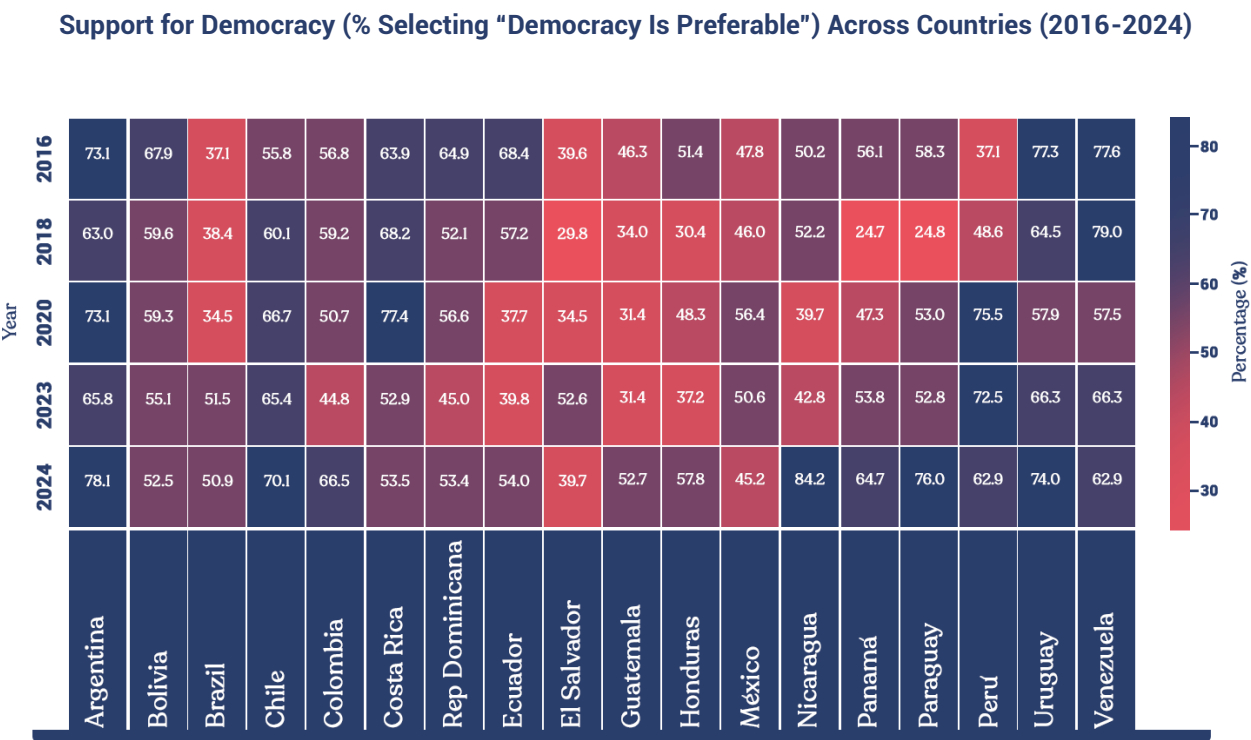
En lo corrido de 2024 no existen indicios de que Colombia haya ingresado en una crisis severa. Las autoridades proyectan que la inflación se modere hasta alrededor del 5 por ciento anual, según informes del Banco de la República. En materia de pobreza, el DANE reportó que la pobreza monetaria descendió a 31,8 por ciento, el nivel más bajo desde 2012, con más de 1,2 millones de personas saliendo de la pobreza durante el año. La pobreza multidimensional también se redujo y alcanzó 11,5 por ciento, lo que representa una disminución de 0,6 puntos porcentuales frente a 2023. De manera paralela, el peso ha mostrado cierta recuperación frente al dólar y el sistema financiero continúa operando sin señales de estrés bancario.

Colombia no ha atravesado un colapso financiero ni ha incurrido en un incumplimiento soberano. Sin embargo, el país se vio profundamente afectado en 2020 por la pandemia y posteriormente en 2022 por choques externos, lo que se tradujo en alta inflación, una depreciación significativa de la moneda y aumentos sustanciales de la pobreza. Desde 2023 y a lo largo de 2024, la economía ha avanzado hacia una recuperación gradual, con mejoras en los niveles de inflación y pobreza, aunque persisten desequilibrios heredados que continúan planteando desafíos estructurales.



Caída en el apoyo a la democracia

Figura 9. Mapa de calor del apoyo a la democracia en América Latina entre 2016 y 2024



Porcentaje de personas que consideran que la democracia es preferible, por país.

Fuente. Elaboración propia con base en Latinobarómetro 2016, 2018, 2020, 2023 y 2024, variables P8STGBS, P12STGBS, P10STGBS y P11STGBS. Los porcentajes se calculan sobre el total de respuestas válidas, excluyendo las opciones no sabe y no responde, y corresponden a la categoría democracia es preferible.

El examen de la figura 9 muestra que el mapa de calor ofrece una visión inmediata de la distribución del apoyo a la democracia entre países y a lo largo de distintos años de medición. Los tonos más oscuros indican porcentajes más altos de personas que seleccionan la opción democracia es preferible, mientras que los tonos más claros reflejan niveles menores de apoyo. Esta visualización resulta especialmente adecuada para analizar múltiples países y períodos de manera simultánea, ya que evita la saturación propia de los gráficos de barras y permite identificar patrones espaciales y



temporales, como agrupamientos de alto o bajo respaldo, años atípicos o valores extremos, sin sacrificar legibilidad general.

Desde el punto de vista metodológico, los porcentajes se calculan excluyendo las respuestas no sabe y no responde, lo que concentra el análisis en quienes expresan una preferencia explícita. Esta decisión mejora la comparabilidad entre olas de encuesta, aunque exige cautela interpretativa. Un país con niveles de apoyo considerados moderados puede, en realidad, registrar una proporción elevada de personas indecisas que no están incluidas en el denominador. Asimismo, la figura presenta cortes transversales y no establece por sí sola relaciones causales ni trayectorias explicativas, sino que permite identificar diferencias comparativas entre países y momentos específicos.

A nivel regional pueden distinguirse tres perfiles generales. En primer lugar, un grupo de países con apoyo consistentemente alto, concentrado en el Cono Sur y Costa Rica. Uruguay lidera con valores que oscilan entre 70 y 78 por ciento en casi todas las mediciones, seguido por Argentina y Chile, con Costa Rica también en posiciones superiores. En segundo lugar, un grupo intermedio, integrado por países como Paraguay, Perú y República Dominicana, cuyos niveles de respaldo fluctúan alrededor del 50 por ciento. En tercer lugar, un conjunto de casos con apoyo comparativamente bajo, en particular en Centroamérica, como Guatemala y Honduras en varias olas, y en algunos años Brasil. El año 2020, marcado por la pandemia, muestra variaciones notables en varios países, aunque el análisis se mantiene en un plano descriptivo.

Al centrar la atención en Colombia, el mapa de calor sitúa al país en un rango intermedio bajo de apoyo explícito a la democracia. Con base en los porcentajes calculados a partir de quienes expresaron una opinión, Colombia registra aproximadamente 56,8 por ciento en 2016, 59,2 por ciento en 2018, una caída a cerca de 50,7 por ciento en 2020 y alrededor de 48,2 por ciento en 2023, seguida de una recuperación parcial hasta aproximadamente 52,6 por ciento en 2024. En comparación con los casos líderes, como Uruguay, Argentina, Chile y Costa Rica, Colombia se ubica por debajo. Frente a países centroamericanos con niveles más bajos, su posición es relativamente superior. En conjunto, el país exhibe un perfil intermedio, con períodos de menor adhesión a la preferencia democrática y un repunte más reciente.



Para contextualizar estos porcentajes en el caso colombiano resulta útil considerar las opciones de respuesta alternativas, que no se muestran en la figura. La proporción de personas que afirma que bajo ciertas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible se sitúa alrededor del 16 por ciento en 2023 y 2024, una cifra que no es excepcionalmente alta en el contexto regional. En contraste, la proporción de quienes sostienen que el tipo de régimen no hace diferencia ha sido considerablemente más elevada, con valores que fluctúan entre 31 y 36 por ciento entre 2020 y 2024. Este patrón sugiere que el principal desafío para la democracia en Colombia no es un aumento pronunciado de preferencias autoritarias explícitas, sino un nivel significativo de indiferencia o apatía que debilita el compromiso activo con el régimen democrático y reduce el costo social de eventuales retrocesos institucionales.

Élites radicalizadas y ausencia de desestabilización institucional liderada por el empresariado

Entre los años 2000 y 2015 no existen registros verificables que indiquen que las élites empresariales colombianas hayan exigido públicamente la remoción de un presidente o el derrocamiento del partido gobernante. A diferencia de episodios previos de crisis institucional, como el ocurrido en 1996, cuando el Consejo Gremial Nacional solicitó la renuncia del presidente Ernesto Samper tras el escándalo de financiación de campañas con recursos del narcotráfico, en los años posteriores los sectores empresariales optaron por una postura más institucional y mantuvieron canales directos de interlocución con los gobiernos en ejercicio.

Durante la administración de Andrés Pastrana, entre 1998 y 2002, a lo largo de los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez entre 2002 y 2010, y durante el primer mandato de Juan Manuel Santos entre 2010 y 2014, el empresariado conservó una influencia significativa sobre la política económica, pero se abstuvo de recurrir a mecanismos de presión extra institucional. Esta conducta puede explicarse por una combinación de factores, entre ellos la estabilidad macroeconómica, la expansión del sector extractivo y el acceso privilegiado a espacios de consulta estatal como el Consejo Nacional de Competitividad y el propio Consejo Gremial Nacional. Como señala Rettberg, las élites empresariales colombianas han tendido a gestionar la adversidad a través de canales



institucionales, evitando una confrontación abierta que pudiera interpretarse como una ruptura del orden democrático formal.

Esta prudencia estratégica reforzó la percepción de que el poder económico en Colombia actúa como un garante de la estabilidad política, incluso cuando respalda discursos autoritarios o medidas excepcionales. La ausencia de intentos directos de desestabilización institucional liderados por el empresariado en este período sugiere que la radicalización de las élites fue principalmente discursiva y material, expresada a través del financiamiento político y territorial, más que institucional o orientada a una ruptura del régimen.

Financiamiento empresarial y apoyo material a la extrema derecha

La dimensión más evidente de la radicalización empresarial entre 2000 y 2015 se encuentra en los vínculos económicos y logísticos entre empresas y grupos armados de extrema derecha, en particular las Autodefensas Unidas de Colombia. Investigaciones judiciales y académicas han documentado cómo compañías de los sectores bananero, ganadero, palmero y minero establecieron relaciones sistemáticas de financiamiento y cooperación con las AUC. El caso más emblemático es el de Chiquita Brands International, que reconoció ante el Departamento de Justicia de Estados Unidos haber realizado pagos por un total de 1,7 millones de dólares a las AUC entre 1997 y 2004, catalogados como pagos de seguridad.

En junio de 2024, un jurado en Florida declaró responsable a Chiquita Brands por estas actuaciones y ordenó a la empresa indemnizar a las familias de las víctimas con 38,3 millones de dólares, decisión considerada un hito en la justicia transnacional. Este fallo confirmó la responsabilidad corporativa en el financiamiento de organizaciones catalogadas como grupos terroristas y fortaleció la interpretación jurídica según la cual el capital privado puede asumir corresponsabilidad por violaciones a los derechos humanos en contextos de conflicto armado.

Más allá del caso Chiquita, investigaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica y trabajos de académicos como Mario Aguilera y Mauricio Romero muestran que



numerosas empresas nacionales participaron en esquemas similares, transfiriendo recursos a frentes paramilitares para garantizar la continuidad de sus operaciones o asegurar el control territorial. En conjunto, estos hallazgos evidencian la existencia de una convergencia de intereses entre élites empresariales y fuerzas de extrema derecha, orientada a preservar el orden económico y la hegemonía política mediante mecanismos autoritarios.

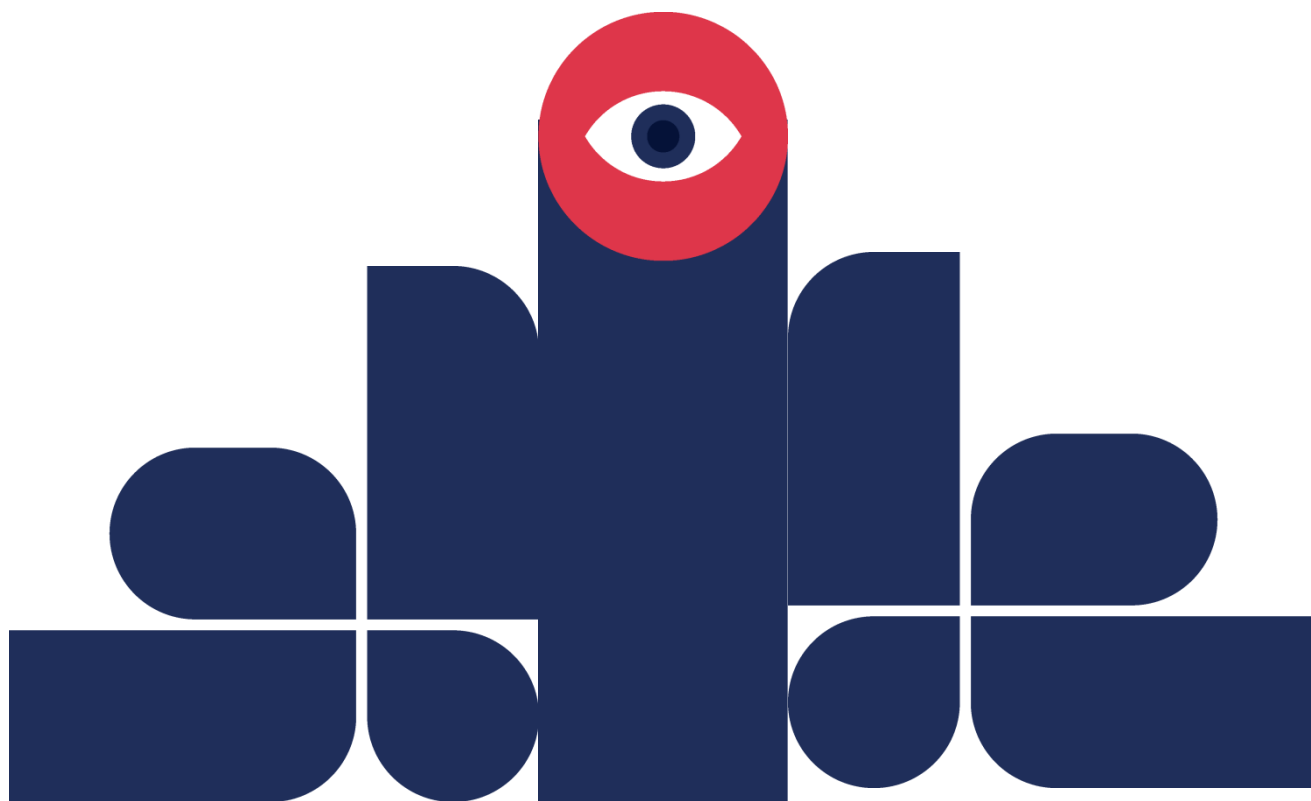
Ausencia de financiamiento empresarial a la extrema izquierda y consolidación de un sesgo pro derechas

En contraste con el apoyo económico documentado a actores armados y políticos de derecha, no existe evidencia de que las élites empresariales colombianas hayan financiado movimientos o partidos de extrema izquierda entre 2000 y 2015. El empresariado mantuvo una distancia tanto ideológica como material frente a proyectos inspirados en el socialismo o el comunismo, percibidos como amenazas directas a la estabilidad del mercado, la propiedad privada y el orden institucional. Esta ausencia de respaldo financiero refleja no solo una lógica de autoprotección económica, sino también una estructura de poder históricamente arraigada y alineada con valores conservadores, reforzada por la persistencia del conflicto armado interno y por estigmas antinsubversivos de larga duración.

La literatura sobre la economía política del conflicto colombiano indica que la participación empresarial en dinámicas de violencia se concentró en el fortalecimiento de aparatos coercitivos locales, ya fuera a través del Estado o de actores armados ilegales, evitando cualquier asociación con proyectos de izquierda. En regiones con fuerte presencia paramilitar, las alianzas entre élites económicas, grupos armados y políticos locales configuraron redes de poder excluyentes que bloquearon la emergencia de alternativas progresistas. En términos políticos, esta concentración del apoyo económico hacia la derecha produjo una radicalización asimétrica, en la que la extrema derecha contó con patronazgo financiero y legitimación social, mientras que la izquierda radical fue sistemáticamente marginada del acceso a recursos, visibilidad pública y control territorial.



En síntesis, el patrón general entre 2000 y 2015 muestra a una élite empresarial radicalizada hacia la derecha, defensora del statu quo mediante la convergencia de intereses económicos, ideológicos y coercitivos. Esta tendencia, identificada tanto en la evidencia judicial como en estudios académicos sobre parapolítica y captura institucional, confirma la existencia de un bloque hegemónico empresarial y militar que contribuyó a la consolidación de formas de autoritarismo competitivo dentro del marco de la democracia formal colombiana.





MOVILIZACIÓN Y LEGITIMACIÓN DEL PROYECTO IDEOLÓGICO DE CAMBIO

El discurso del presidente adopta una estructura marcadamente maniquea, en la que la coyuntura contemporánea es presentada como una confrontación moral absoluta entre la vida y la codicia. Desde el inicio, sitúa a la humanidad frente a una amenaza existencial al afirmar que lo que se ha puesto en cuestión es la vida de la humanidad. Esta afirmación no describe una crisis política o ambiental ordinaria, sino que eleva la situación a un umbral civilizatorio, reforzado más adelante cuando sostiene que lo que tenemos ante nosotros es la posible extinción de la humanidad o de la civilización. Al formular el conflicto en estos términos, el debate político se desplaza hacia un terreno moral en el que solo existen dos polos posibles, quienes preservan la vida y quienes la destruyen.

Palabras del presidente
Gustavo Petro Urrego en el
Encuentro social
preparatorio de la Cumbre
CELAC - UE Migración de
América Latina y el Caribe



Este antagonismo se intensifica mediante la atribución de una lógica ética destructiva a actores específicos como el capitalismo, las grandes potencias globales y las élites, a quienes se les asigna un principio moral negativo. Cuando afirma que la codicia está



acabando el tercer pilar climático del mundo o que la codicia es el valor esencial del capitalismo, el presidente propone una explicación moralizada de la degradación climática.

La narrativa no se limita a identificar responsabilidades estructurales, sino que construye una cartografía moral en la que la codicia, personificada en actores económicos y estatales, se convierte en la antítesis misma de la vida. La afirmación de que la codicia está contra la vida sintetiza esta oposición esencial.

Este patrón se profundiza con el uso del término arconte, tomado del vocabulario griego, pero resignificado como la figura del enemigo moral contemporáneo. El presidente declara que hoy el mundo se está llenando de arcontes y menciona explícitamente a Donald Trump y a Benjamín Netanyahu como ejemplos. En este marco, el arconte no es un adversario político legítimo, sino un dominador que actúa a través de mecanismos intrínsecamente inmorales, pues controla mediante el miedo, la mentira y la fuerza. La oposición deja de ser programática y se convierte en moral, de modo que la política es reconfigurada como una lucha entre fuerzas vitales y fuerzas degradantes.

La invocación recurrente de la barbarie consolida aún más esta frontera ética. El presidente advierte que se pasará de la crisis al colapso climático, que no tendría otra reacción humana distinta de la barbarie. Más adelante, al afirmar que la barbarie llegó a las puertas del Caribe, transforma eventos geopolíticos concretos en evidencia de una decadencia civilizatoria más amplia, reforzando la idea de que el mundo se encuentra inmerso en un proceso acelerado de deterioro moral.

De manera paralela, el discurso construye a los pueblos de América Latina y el Caribe como un sujeto moral unificado, investido de una misión histórica para detener ese colapso. Este movimiento retoma la lógica clásica del populismo, en la que un pueblo virtuoso se enfrenta a élites corruptas y a poderes globales. Cuando el presidente afirma que la preparación que vale es la de juntarnos o que si no se une el pueblo latinoamericano la barbarie avanzará, no se limita a delinear estrategias diplomáticas, sino que convoca a una movilización moral, transnacional y redentora.



Hacia el cierre, el discurso adquiere una dimensión claramente mesiánica, al proponer una misión civilizatoria que trasciende la política convencional. El llamado a levantar la humanidad y reconstruir una nueva civilización humana posiciona tanto al líder como a la diáspora latinoamericana como agentes históricos capaces de revertir una trayectoria global catastrófica. En el contexto de la crisis climática y del antagonismo global, esta formulación se alinea con lo que la matriz analítica clasifica como discurso fundacional o providencial, caracterizado por narrativas de refundación social total.

Incluso la emocionalidad es incorporada a la arquitectura política del discurso. El presidente sostiene que el miedo y las mentiras son los instrumentos del arconte y propone una contrafuerza afectiva al afirmar que si el corazón se llena de alegría el miedo retrocede y el arconte se desploma. En este punto, la lucha política se presenta como una batalla espiritual en la que las emociones colectivas funcionan como armas frente a un enemigo moral absoluto, desplazando nuevamente la competencia democrática hacia una confrontación de carácter cuasi metafísico.

En conjunto, la intervención presidencial se alinea de manera clara con los criterios del indicador de discurso maniqueo o populista. Se observa un dualismo moral rígido, la construcción de un enemigo esencializado, la apelación a un pueblo redentor, la figura de un liderazgo que revela una verdad oculta, una narrativa de colapso civilizatorio y la promesa de una misión trascendente. Las citas incorporadas muestran que estas dimensiones no aparecen como expresiones aisladas, sino como una arquitectura discursiva coherente que enmarca la política como una lucha moral de carácter existencial.



Tabla 1 – PETRO UNGA SPEECH (“LIFE VS GREED”)

	Speech Segment (Analytical Paragraph)	Core Content	Democratic Erosion Indicator(s)	Justification / Coding Note
1.	Opening Manichean framing (“life vs. greed”, humanity vs. extractive elites)	Present global order as moral war between life and greed	Manichean discourse, Populist moral dualism	Frames politics as cosmic struggle; no legitimate adversary
2.	Construction of a unified “people” (diaspora, youth, Global South)	“The peoples of the world” as moral subject	Populist people-centrism, Delegitimation of opponents	Defines people as morally pure and homogeneous
3.	Identification of immoral elite actors (“archons,” empires, fossil elites)	Opponents described as civilizational enemies	Eliminationist symbolic coding, Delegitimation of opponents	Opponents become forces of barbarism, not political actors
4.	Climate collapse as existential threat	Survival vs extinction	Crisis framing, Justification for extraordinary measures	Constructs emergency narrative enabling structural rupture
5.	Leader as revelatory figure (“join our brains,” prophetic warnings)	Presents himself as interpreter of hidden truths	Messianic discourse, Concentration of interpretive authority	Leader as essential to uncovering “true causes”
6.	Moral condemnation of capitalism (“coidicia,” “systems of death”)	Economic systems treated as inherently destructive	Manichean discourse, Delegitimizing entire ideological camps	Systemic adversaries coded as immoral essence
7.	Latin America and Caribbean as civilizational vanguard	Region positioned as savior of humanity	Foundationalist discourse, Populist exceptionalism	Establishes collective mission beyond politics
8.	Call for transnational popular mobilization	Organize diasporas, peoples beyond states	Movement building, Bypassing institutions	Direct appeal to masses over intermediary institutions
9.	Depiction of foreign powers as oppressors	References to “barbarism,” “genocide,” “imperial domination”	Eliminationist rhetoric (symbolic)	Opponents framed as existential threats to life itself
10.	Closing with redemptive tone	“Build anew human civilization”	Foundationalism, Messianic mission	Implies need for systemic refoundation and constitutionalism

La alocución del presidente Gustavo Petro del 19 de noviembre de 2025 presenta una estructura retórica y diagnóstica que se alinea estrechamente con varios indicadores de erosión democrática, en particular aquellos relacionados con el discurso maniqueo, la deslegitimación de opositores, las narrativas de crisis, la securitización y la expansión de la autoridad ejecutiva en contextos de conflicto persistente. A lo largo de la intervención, el presidente enmarca el deterioro de la seguridad en Colombia como resultado tanto de fallas políticas pasadas como de un entorno adversarial dominado por economías ilícitas y actores criminales.



Alocución del presidente
de la República Gustavo
Petro Urrego sobre
seguridad en el país.



Desde el inicio, establece una dicotomía normativa anclada en el rechazo moral de la guerra, al afirmar que la guerra es siempre un hecho anómalo y negativo para cualquier sociedad, y que el deber del gobierno es la búsqueda de la paz como objetivo máximo. Este encuadre posiciona a su administración como la principal, si no la única, garante de la paz, en contraste implícito con gobiernos anteriores o con actores a quienes acusa posteriormente de haber hecho trizas el proceso de paz. La oposición entre un gobierno comprometido con la paz y actores presentados como sabotadores contiene ya rasgos de una narrativa maniquea, en la que el mundo se divide entre fuerzas que sostienen la vida y fuerzas que perpetúan la destrucción.

Un rasgo central del discurso es la construcción de una narrativa de crisis heredada, que funciona tanto como justificación de medidas extraordinarias de seguridad como instrumento de atribución de responsabilidades políticas. El presidente afirma reiteradamente que entre 2020 y 2023 Colombia vivió una expansión exponencial de los cultivos de coca debido al abandono del programa de sustitución voluntaria, y sostiene que allí se originó la violencia actual. Al atribuir la inseguridad presente a una negligencia deliberada, al señalar que allí se rompió la paz, deslegitima implícitamente proyectos políticos alternativos y los presenta como responsables directos de la crisis. Este encuadre corresponde al indicador de deslegitimación de la política democrática, dado que los fracasos en materia de seguridad no se describen



como fenómenos estructurales o multicausales, sino como el resultado de irresponsabilidad política o traición.

El discurso también contiene elementos de retórica populista y maniquea en el sentido definido por el marco analítico. El presidente construye un paisaje moral dual en el que el Estado se enfrenta a un adversario criminal homogeneizado, descrito como bandas multicrimen, mafias y grupos armados ilegales, cuyas acciones se presentan como motivadas por la codicia y la depredación más que por dinámicas políticas o sociales. Este encuadre se extiende a individuos específicos, como Iván Mordisco, a quien califica como criminal de guerra y acusa de ejercer un régimen de tipo esclavista sobre comunidades rurales. El lenguaje utilizado presenta a estos actores no solo como adversarios, sino como fuerzas incompatibles con la coexistencia social, lo que se ajusta al indicador de discurso simbólicamente eliminacionista.

La insistencia del presidente en la legalidad y necesidad de la acción militar, en particular del bombardeo aéreo, introduce otra capa de tensión democrática. Aunque subraya que de más de mil enfrentamientos solo se realizaron trece bombardeos y que estos se ajustaron al Derecho Internacional Humanitario, la justificación ofrecida para el bombardeo en Guaviare contiene elementos discursivos asociados a la concentración de la autoridad ejecutiva. Al afirmar que tomó la decisión porque ninguna otra fuerza podía llegar a tiempo y que con ello evitó la muerte generalizada de soldados, el presidente se presenta como árbitro último de una necesidad vital, configurando la decisión como indispensable y éticamente incuestionable.

El tratamiento de los menores vinculados a grupos armados ilustra igualmente la tensión entre un discurso humanitario y una lógica securitizadora. Aunque los describe como víctimas, también los presenta como combatientes armados e integrados a una fuerza hostil. Al argumentar que suspender los bombardeos incrementaría el reclutamiento de menores, el uso de la fuerza militar se construye no solo como legítimo, sino como moralmente necesario, lo que coincide con el indicador de justificación de medidas coercitivas extraordinarias en nombre de la protección de poblaciones vulnerables.

El discurso incorpora además una narrativa intensa de crisis territorial, especialmente en departamentos como Guaviare, Meta y Caquetá, mediante la enumeración de



incrementos dramáticos en homicidios, masacres, secuestros, narcotráfico y desplazamiento forzado. Estas cifras, presentadas sin precisiones metodológicas, construyen una imagen de colapso territorial que refuerza el encuadre de excepcionalidad y habilita respuestas igualmente excepcionales.

En su tramo final, la alocución se desplaza hacia el sistema de salud, donde el presidente califica al sistema como criminal en tanto produce muertes evitables. Aunque aclara que se refiere al sistema y no a individuos concretos, al afirmar que sus opositores hunden las reformas y luego venden salvavidas, recurre a una metáfora que los presenta como sabotadores que se benefician del sufrimiento social. Este recurso constituye un ejemplo claro de encuadre maniqueo, en el que los adversarios no aparecen como competidores legítimos, sino como actores cuya supervivencia política depende de la crisis.

En conjunto, la intervención del presidente muestra cómo un líder democráticamente electo puede articular preocupaciones de seguridad legítimas con narrativas moralizadas, populistas y orientadas a la crisis, que refuerzan la centralidad del Ejecutivo, deslegitiman a los adversarios y encuadran el debate público como una oposición entre verdad y engaño, paz y sabotaje, orden estatal y depredación. Aunque muchas de las afirmaciones reflejan desafíos reales, la arquitectura discursiva se alinea con varios indicadores tempranos de erosión democrática identificados en la literatura comparada contemporánea.





Tabla 2 – DISCURSO PRESIDENCIAL SOBRE SEGURIDAD (19 NOV 2025)

	Segment of the Security Address	Core Content	Indicator(s)	Justification / Coding Note
1.	Opening moral frame: war as anomaly	"war is always an abnormal and negative fact"	Crisis framing, Moralization of security policy	Establishes moral high ground of executive
2.	Blaming predecessors for collapse of peace ("they shattered the peace")	Direct attribution of security deterioration to previous governments	Delegitimation of democratic opponents, Manichean framing	Opponents portrayed as saboteurs of peace
3.	Cocaine crops narrative ("abandonment of PENIS created violence")	Simplifies causality, attributes violence to deliberate	Crisis framing, Moralized attribution of blame	Structural issues reframed as intentional sabotage
4.	Construction of unified moral government ("we are recovering peace")	Contrasts current administration with past failures	Populist moral dualism	Executive cast as sole agent of restoration
5.	Description of "multicrime bands," mafias, greed	Criminal groups portrayed as existential enemies	Symbolic eliminationism	Actors depicted as inherently illegitimate, beyond politics
6.	Invocation of exceptional threat ("they enslave rural populations")	Portrays adversary as moral monstrosity	Crisis / existential threat discourse	Justifies expanded coercive capacity
7.	Justification of aerial bombardments ("I made the decision...")	Centralizes decisions in president, claims moral necessity	Executive contrition, Justification for extraordinary measures	President as sole arbiter of legitimate violence
8.	Reassurance about IHL compliance	Emphasizes legality to preempt criticism	Counter-delegitimation strategy	Reasserts moral monopoly over truth and legality
9.	Explanation of "minor combatants"	Reframing minors as legal combatants	Normalization of expanded force, Boundary-shifting in humanitarian norms	Reduces political cost of lethal force
10.	Claim of 2,411 minors "recovered"	Frames coercive encounters as humanitarian rescue	Justifying state force using moral protection	Enhances executive legitimacy in security domain
11.	High-risk conditions justify bombings ("if we stop bombing, recruitment will increase")	Entangles humanitarian logic with military escalation	Reason-of-state justification, Crisis logic	Presents violence as moral obligation
12.	Territorial crisis in Guaviare-Meta-Caqueta	450% kidnappings, 250% massacres	Crisis Framing, Territorial collapse narrative	Catastrophic framing legitimizes securitization
13.	Naming individuals: Ivan Mordisco, Alirio Zarate	Public accusations with criminal labels	Harassment of private industrialists Delegitimation of opponents	Converts individuals into public enemies
14.	Describing targeted killing and seizure results	"Strategic victory," weapons lists	Normalization of militarized governance	Emphasizes military logic as central governance tool
15.	Linking socioeconomic marginalization to war	Poverty → recruitment; call for investment	Legitimate socioeconomic framing	This is NOT an erosion marker; coded as non-problematic
16.	Argument for rearmament (Gripen purchase)	Defense policy framed as existential necessity	Security-based executive empowerment	Couples security threat with expanded armament
17.	Attack on political opposition in health debate	"They sink reforms and then sell life jackets"	Manichean discourse, delegitimation of opposition	Opponents portrayed as profiting from public suffering
18.	Clarification on "criminal system," mention of Grajales	Moves between systemic critique and personal accusation	Harassment / Individualized antagonism	Naming private individuals in accusatory frames
19.	Warning about foreign interference	"No foreigner can finance politics in Colombia"	Securitization of political competition	Introduces external enemies into domestic contestation
20.	Closing reaffirmation of executive authority	"The State must decide who enters the country"	Centralization of executive discretion in immigration	Historically associated with democratic erosion patterns

Segmento analítico comparado sobre las tácticas retóricas en dos discursos presidenciales



Mantenimiento de unidades homogéneas de análisis según Waldner 2015

Una lectura comparada del discurso de Petro en Bruselas sobre migración y de su alocución nacional sobre seguridad revela registros retóricos distintos en el plano temático, pero convergentes en su estructura. Siguiendo la recomendación de Waldner de mantener unidades homogéneas de análisis, ambos discursos fueron codificados a nivel de párrafo, de modo que cada segmento corresponde a un acto discursivo estable y no a bloques contextuales amplios que podrían ocultar variaciones internas. A pesar de la diferencia de temas, uno centrado en la crisis climática y la gobernanza geopolítica global y el otro en la seguridad interna y el narcotráfico, ambos despliegan mecanismos equivalentes de delimitación moral, asignación de culpa causal a grupos externos identificables y construcción del Ejecutivo como el único actor racional, ético y con claridad histórica. Tratar ambos discursos como unidades paralelas permite observar variaciones sistemáticas en el tránsito entre un registro macro civilizatorio y uno micro operativo, mientras se mantiene una arquitectura narrativa subyacente que resulta analíticamente comparable.

Evitar el colapso de regímenes contextuales diferenciados según Grimmer y Stewart 2013

Si bien ambos discursos pueden codificarse bajo indicadores similares de erosión democrática, estos se producen en regímenes contextuales distintos, una distinción crucial subrayada por Grimmer y Stewart, quienes advierten sobre los riesgos de combinar contextos heterogéneos dentro de un mismo conjunto interpretativo. El discurso pronunciado en Bruselas sitúa a Petro como un emprendedor moral transnacional, que construye a América Latina como una vanguardia civilizatoria capaz de rescatar al mundo del colapso climático y del avance del autoritarismo. En contraste, la alocución sobre seguridad lo posiciona como garante interno del orden estatal, cuya legitimidad se sustenta en el control operativo, el dominio estadístico y la capacidad de definir amenazas con precisión técnica. Si estos regímenes se fusionaran sin un examen crítico, se perderían los efectos diferenciados de audiencia, las restricciones institucionales y los incentivos discursivos que moldean cada forma



retórica. Tratar ambos discursos como campos comunicativos vinculados pero específicos permite identificar consistencias transcontextuales en los tropos autoritario populistas, como el dualismo moral, la personalización de la amenaza y el encuadre de crisis, sin diluir su anclaje situacional.

Justificación teórica para la comparación entre discursos según Gerring 2012

La advertencia de Gerring de no colapsar contextos de alto nivel sin una motivación teórica sólida orienta la decisión de comparar estos dos discursos dentro de un marco analítico común. La justificación teórica radica en que ambos discursos operacionalizan un mismo esquema causal. Primero, el mundo o Colombia se dirigen hacia una crisis existencial. Segundo, esta crisis es atribuida a agentes moralmente desviados, como los arcontes, poderes genocidas, la codicia capitalista, los narcotraficantes o los sabotadores políticos. Tercero, solo una acción ejecutiva decisiva, ya sea mediante coordinación planetaria o a través de bombardeos estratégicos, puede evitar el colapso sistémico. Lo que habilita la comparación no es la similitud temática, sino el uso compartido de un mecanismo que puede denominarse moralización ejecutiva de la crisis. Este mecanismo, observable tanto en el ámbito internacional como en el doméstico, revela un proyecto discursivo coherente que trasciende los límites contextuales. No obstante, en consonancia con la cautela de Gerring, la comparación busca identificar mecanismos y no borrar las diferencias contextuales. La especificidad empírica de cada discurso se mantiene intacta, mientras que la narrativa causal subyacente ofrece un fundamento teórico suficiente para el análisis comparado.



MAPEO COMPARATIVO DE LAS TÁCTICAS DISCURSIVAS

Analizados de manera paralela, ambos discursos revelan cuatro tácticas convergentes. En primer lugar, la amplificación de la crisis existencial. En Bruselas, la humanidad enfrenta la extinción. En Bogotá, Colombia enfrenta la fragmentación territorial y una escalada de la violencia. En ambos casos, las crisis se presentan como procesos acelerados que se aproximan a un punto de no retorno. En segundo lugar, la moralización de los adversarios. Los adversarios globales, como Netanyahu, Trump o los arcontes, y los adversarios internos, como Iván Mordisco, los narcotraficantes o los obstructores políticos, son representados como actores moralmente desviados, cuyas motivaciones se derivan de la codicia, la crueldad o el desprecio por la vida. En tercer lugar, la indispensabilidad del Ejecutivo. Petro se presenta como el sujeto que ve con claridad, decide correctamente y actúa de manera ética, al afirmar que tomó la decisión, que se recuperaron 2.411 menores, que se logró la primera caída de los cultivos de coca o que es posible levantar a la humanidad del colapso. En cuarto lugar, la contracción de los límites de la contestación política legítima. En ambos discursos, los críticos, ya sean gobiernos extranjeros, medios de comunicación u opositores internos, son presentados como desinformadores, sabotadores o moralmente confundidos, lo que reduce el espacio del disenso legítimo.

Estos paralelismos refuerzan el hallazgo de que el proyecto retórico de Petro no es episódico, sino mecanicista, impulsado por plantillas cognitivas y morales estables que se desplazan entre contextos. Esta consistencia fortalece la confiabilidad del análisis comparado y se alinea con las recomendaciones metodológicas de los autores citados.





Implicaciones para el análisis de la erosión democrática

Comprender ambos discursos como contextualmente distintos pero mecánicamente vinculados permite una evaluación más matizada del impacto discursivo de Petro sobre las normas democráticas. El discurso de Bruselas muestra cómo la retórica de la crisis global puede naturalizar una visión del mundo en la que una autoridad moral ejecutiva excepcional se vuelve necesaria para la supervivencia planetaria. La alocución sobre seguridad evidencia cómo lógicas similares justifican decisiones operativas que marginan los mecanismos de control, difuminan las fronteras entre lo civil y lo militar y equiparan el disenso con la irresponsabilidad o la complicidad. Considerados en conjunto, los discursos revelan a un liderazgo que presenta las crisis no solo como amenazas a la sociedad, sino como pruebas de lealtad frente a su visión estratégica, un indicador frecuentemente asociado con procesos de erosión competitiva del pluralismo democrático.

PARTICIPACIÓN EN UNA RED GLOBAL ANTIDEMOCRÁTICA

Intercambio de información y conocimiento autoritario

No existe evidencia de que el gobierno de Gustavo Petro participe en redes internacionales dedicadas al intercambio de técnicas autoritarias. Colombia no ha adoptado marcos regulatorios provenientes de regímenes iliberales ni ha suscrito acuerdos orientados a expandir la censura estatal, la vigilancia masiva o mecanismos de control social. Las agencias regulatorias y el poder judicial continúan operando bajo estándares propios de una democracia liberal, y no se observan señales de transferencias transfronterizas de conocimiento autoritario.



Propaganda colaborativa

Tampoco existen indicios de cooperación con aparatos propagandísticos de gobiernos autoritarios. Si bien el Ejecutivo mantiene una comunicación confrontacional y un uso intensivo de redes sociales, estas prácticas se inscriben en la disputa política doméstica. No forman parte de una estructura comunicativa transnacional coordinada ni comparten infraestructura con ecosistemas informativos iliberales.

Asistencia financiera

Colombia no brinda apoyo financiero a gobiernos o movimientos con prácticas autoritarias. La política exterior del país se mantiene dentro de marcos institucionales y no se han canalizado recursos, asistencia técnica ni respaldo político a actores con orientaciones antidemocráticas. La cooperación internacional continúa rigiéndose por normas multilaterales.

Colaboración diplomática

Este es el único ámbito que requiere matices. El gobierno ha adoptado una postura diplomática más acomodaticia frente a regímenes como Venezuela y Nicaragua, priorizando la normalización de relaciones y evitando críticas públicas contundentes frente al retroceso democrático. Al mismo tiempo, ha asumido posiciones más firmes frente a otros gobiernos en crisis, en particular El Salvador y Haití. El resultado es un perfil diplomático heterogéneo, influido en parte por afinidades ideológicas, pero sin un abandono del marco democrático interamericano. Colombia no se ha integrado a alianzas autoritarias ni se ha retirado de instituciones como la OEA o la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Represión o control transnacional

No existe evidencia de colaboración en prácticas de represión transnacional ni del uso de mecanismos regionales para perseguir disidencias. Colombia no extradita opositores por razones ideológicas ni coopera con gobiernos autoritarios para



restringir libertades civiles. Las normas de refugio y asilo continúan aplicándose conforme a los estándares internacionales.

Colaboración militar

Las Fuerzas Armadas mantienen una cooperación estructural con socios occidentales, en particular Estados Unidos y la OTAN. No participan en ejercicios, adquisiciones ni intercambios doctrinales con regímenes autoritarios. Tampoco se han registrado compras significativas de armamento, programas de entrenamiento o adopción de doctrina militar provenientes de Estados iliberales que sugieran un realineamiento estratégico.

COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA DE PARTIDOS

Elecciones libres y justas

En términos agregados, los indicadores electorales muestran que Colombia continúa celebrando elecciones formalmente libres y competitivas, administradas con altos niveles de integridad técnica. En 2023 y 2024, el índice de elecciones limpias de V-Dem ubicó a Colombia en 0,762 en una escala de cero a uno, por encima del promedio global y cerca de su propio máximo histórico. Este puntaje refleja evidencia limitada de manipulación directa del voto, fraude organizado o interferencia estatal en los resultados electorales. De manera consistente, el Índice de Democracia de The Economist otorgó a Colombia una calificación de 9,17 sobre 10 en el componente de proceso electoral y pluralismo en 2024, aunque la puntuación general del régimen democrático fue inferior debido a debilidades en cultura política y desempeño institucional.

Las tendencias de participación refuerzan este diagnóstico. Las elecciones presidenciales de 2022 registraron la mayor participación desde 1998, con 54,98 por



ciento en la primera vuelta y 58,10 por ciento en la segunda, y produjeron un resultado cerrado y no predeterminado, lo que confirma la existencia de alternancia real en el poder ejecutivo.

Desde la perspectiva del sistema de partidos, los datos disponibles muestran una competencia intensa y una estructura multipartidista efectiva, consistente con los criterios de la ciencia política para una contienda electoral genuina. El número efectivo de partidos en la Cámara de Representantes tras las elecciones de 2018 fue cercano a 7,3, lo que refleja una oferta política diversificada y la ausencia de un partido hegemónico. Las elecciones legislativas de 2022 reprodujeron este patrón mediante una mayor fragmentación en ambas cámaras y la consolidación de múltiples bloques competitivos. Estudios sobre volatilidad electoral documentan además altos niveles de cambio en las preferencias de voto entre ciclos. De acuerdo con aplicaciones recientes del índice de Pedersen, Colombia presenta un sistema de partidos altamente dinámico y débilmente institucionalizado, en el que ningún actor puede asegurar el poder mediante la monopolización del electorado. Esta combinación de fragmentación, volatilidad y alternancia caracteriza sistemas donde la competencia es abierta y no está predeterminada por estructuras partidistas rígidas.

Las misiones internacionales de observación respaldan esta evaluación técnica. La misión de la Unión Europea calificó las elecciones legislativas de 2022 como transparentes, destacó mejoras procedimentales y consideró profesional y confiable a la administración electoral. Informes del Centro Carter y de la OEA coinciden en que se respetan las reglas básicas del pluralismo electoral, que los partidos compiten bajo condiciones aceptables de equidad formal y que los resultados no son objeto de disputa sistémica. Estos elementos sustentan la clasificación de Colombia como una democracia electoral en funcionamiento.

No obstante, este diagnóstico exige matices territoriales. La alta integridad procedimental coexiste con condiciones sustantivas desiguales de competencia en distintas regiones del país. Entre 2017 y 2023, los actos de violencia contra líderes sociales, comunitarios y políticos aumentaron de 266 a 748 anuales, según la MOE, con una concentración creciente en municipios afectados por actores armados ilegales. La proporción de hechos violentos ocurridos en estas zonas pasó de 60 por



ciento en 2020 a 85 por ciento en 2025. Organizaciones especializadas reportaron el asesinato de 168 líderes sociales en 2023 y de 157 en 2024, con focos críticos en Cauca, Nariño, Catatumbo, Caquetá y Antioquia. Este patrón no constituye solo un problema de orden público, sino un mecanismo de selección violenta que condiciona quién puede participar en política, quién puede representar intereses locales y qué partidos compiten en condiciones de igualdad.

Las consecuencias políticas son profundas. La libertad formal de votar y la transparencia en el conteo conviven con un campo de competencia asimétrico, estructurado por amenazas selectivas, restricciones territoriales y riesgos diferenciados para activistas, líderes comunitarios y candidaturas. En este sentido, Colombia combina una fortaleza electoral a nivel nacional con un déficit territorial de seguridad política que afecta de manera desproporcionada a organizaciones de base, movimientos alternativos y partidos con fuerte presencia rural. Las elecciones pueden considerarse libres y justas en términos procedimentales, pero su equidad sustantiva debe incorporar los efectos distorsionadores de la violencia política. La democracia electoral colombiana es sólida en sus reglas, pero frágil en sus fundamentos territoriales.

Porcentaje de partidos con características autocráticas

En el panorama político colombiano no existen partidos que puedan caracterizarse como autocráticos. El sistema permanece anclado en un marco pluralista en el que todos los actores relevantes, desde el Pacto Histórico hasta el Centro Democrático, operan dentro de los límites constitucionales y aceptan la competencia electoral y los controles institucionales. Las evaluaciones internacionales describen de manera consistente a Colombia como una democracia electoral, y destacan que los partidos tradicionales y emergentes participan en la disputa política sin promover rupturas autoritarias del régimen. No se observa la existencia de partidos que impulsen la supresión de la oposición, la eliminación de elecciones competitivas o un cambio de régimen.



Funcionamiento libre y autónomo del Congreso

Desde el punto de vista institucional, el Congreso colombiano opera como un poder autónomo y competitivo frente al Ejecutivo, más cercano a un actor con capacidad de veto que a una cámara subordinada. Tras las elecciones de 2022, el Pacto Histórico y sus aliados directos obtuvieron solo una minoría de escaños en ambas cámaras, lo que configura a Petro como un presidente estructuralmente minoritario que debe negociar cada iniciativa legislativa.

Esta configuración ha producido un escenario legislativo irregular para el gobierno. Desde 2022, el Congreso ha bloqueado varias de las principales reformas del Ejecutivo. La reforma laboral fue archivada en 2023 y nuevamente rechazada en 2025 antes de ser reformulada y aprobada tras fuertes conflictos. La reforma a la salud fue archivada en 2024, considerada una de las derrotas más significativas del gobierno. La reforma política colapsó en dos ocasiones y la reforma al financiamiento permanece estancada. En contraste, el Ejecutivo logró aprobar un número reducido de reformas estructurales, como la tributaria de 2022 y la pensional de 2024, ambas tras debates altamente conflictivos.

Este balance refleja un Congreso que negocia, modifica y bloquea iniciativas, y no una legislatura subordinada. El Congreso también ha ejercido control político mediante citaciones y mociones de censura, incluso si estas rara vez culminan en destituciones, un patrón consistente con sistemas presidencialistas. No existen evidencias de intentos del Ejecutivo por cerrar, disolver o neutralizar al Congreso. Lo que se observa es un conflicto institucional intenso, no un avance autoritario. Desde una perspectiva politológica, Colombia enfrenta una democracia congestionada, caracterizada por confrontación interinstitucional, fragmentación y escándalos de corrupción, pero no por la suspensión de la función legislativa.

Política subnacional competitiva

Desde una perspectiva multinivel, la política subnacional en Colombia puede describirse como un campo abierto de competencia electoral, condicionado por



patrones persistentes de dominación territorial, clientelismo y concentración de recursos. Existe alternancia en alcaldías y gobernaciones, lo que indica que el acceso al poder subnacional no está cerrado jurídicamente ni monopolizado por actores autoritarios. Sin embargo, los resultados electorales suelen estar mediados por redes informales de poder más que por competencia programática.

A nivel macro, la arquitectura institucional distribuye autoridad entre múltiples unidades territoriales, generando arenas simultáneas de competencia. A nivel meso, casas políticas, clanes regionales y maquinarias estructuran la competencia sin eliminarla, reduciendo la incertidumbre electoral pero sin anular la alternancia. A nivel micro, la movilización se apoya en redes de intermediación y relaciones verticales de dependencia. Este entramado no configura regímenes autoritarios subnacionales cerrados, sino una democracia con desigualdades territoriales profundas en el acceso a recursos políticos.

Existencia de partidos de oposición

La política colombiana cuenta con un marco institucional que protege la existencia y actividad de la oposición. Desde 2018, el Estatuto de la Oposición ha reforzado estas garantías al otorgar derechos formales a los partidos no gubernamentales, incluidos acceso a información, réplica presidencial, financiación pública y participación en órganos legislativos. En la práctica, la oposición opera como un contrapeso real, bloquea iniciativas, gana cargos ejecutivos subnacionales y ejerce control político. No se trata de una oposición simbólica, sino de un actor con capacidad efectiva de veto.

Existencia de un cordón sanitario

En Colombia existe coordinación entre partidos de oposición de distintos espectros ideológicos, aunque de carácter selectivo y estratégico. La fragmentación partidista dificulta coaliciones estables de gobierno, pero incentiva alianzas negativas orientadas a bloquear o modificar la agenda del Ejecutivo. Estas coordinaciones no expresan convergencia ideológica, sino cálculos tácticos para elevar los costos políticos de las reformas gubernamentales. A pesar de su heterogeneidad, la oposición



ha demostrado capacidad para actuar de manera coordinada con el objetivo de limitar al Ejecutivo, incluso sin una plataforma programática común.

REFORMAS ORIENTADAS A RETENER Y CONCENTRAR EL PODER

Obstaculización del funcionamiento normal del Congreso

En el panorama político colombiano, ningún partido puede caracterizarse como autocrático, dado que el sistema se mantiene profundamente anclado en un marco pluralista que ha evolucionado durante décadas. Este marco permite que los principales actores, desde la coalición progresista Pacto Histórico, con énfasis en reformas sociales e inclusión, hasta el partido de derecha Centro Democrático, asociado a una agenda de seguridad y valores tradicionales, actúen dentro de los límites constitucionales y acepten la competencia electoral, los controles y contrapesos institucionales y las transiciones pacíficas del poder. Esta estructura refleja un compromiso histórico con la democracia, particularmente tras la Constitución de 1991, diseñada para descentralizar el poder, fortalecer los derechos humanos y promover la participación multipartidista después de años de conflicto interno y predominio bipartidista. Aunque el país enfrenta desafíos persistentes como la polarización ideológica, estos tienden a tensionar el debate público sin desarticular el núcleo de las reglas democráticas.

Las evaluaciones internacionales de organizaciones reconocidas describen de manera consistente a Colombia como una democracia electoral relativamente estable. Estas evaluaciones resaltan que partidos establecidos como el Liberal, de centro, y el Conservador participan activamente en la competencia política sin promover virajes autoritarios ni esquemas de centralización del poder que erosionen normas democráticas. En su lugar, tramitan desacuerdos profundos, que incluyen disputas sobre la implementación de acuerdos de paz y debates sobre políticas económicas

frente a la desigualdad, mediante negociación parlamentaria, deliberación pública y construcción de coaliciones. Este patrón sugiere un reconocimiento compartido del pluralismo como condición de la competencia política.

La ausencia de inclinaciones autocráticas en los partidos colombianos también se evidencia en la falta de organizaciones que promuevan un cambio de régimen, la supresión de voces opositoras o el cuestionamiento de las instituciones democráticas fundamentales

En un contexto de multipartidismo fragmentado pero resiliente, moldeado por transiciones posteriores al conflicto y por dinámicas regionales, los actores políticos han respondido a las tensiones con estrategias electorales, incidencia programática y movilización territorial. En consecuencia, aunque la democracia colombiana es imperfecta y se ve sometida a presiones asociadas a corrupción y conflictividad social, continúa operando mediante diálogo y salvaguardas institucionales.

Uso excesivo de decretos o vetos presidenciales

En Colombia no existe evidencia de una dependencia excesiva de decretos presidenciales o del veto como herramienta dominante. El diseño institucional impone límites estrictos al Ejecutivo y refuerza la supervisión mediante múltiples capas de control. Si bien el presidente puede expedir decretos, especialmente en estados de excepción o para fines regulatorios, su alcance es acotado y está sujeto a control judicial, con revisión por parte de la Corte Constitucional. Este escrutinio funciona como disuasivo frente a extralimitaciones, dado que los decretos que exceden competencias, vulneran derechos o afectan la separación de poderes pueden ser anulados o condicionados.

El veto presidencial también tiene un alcance institucional limitado. A diferencia de otros regímenes presidencialistas, en Colombia el veto opera principalmente como devolución legislativa y puede ser superado por el Congreso, en muchos casos mediante mayorías simples. Por ello, el presidente no puede utilizarlo de manera unilateral para bloquear o moldear la agenda legislativa. Los decretos de excepción, además, están restringidos en el tiempo, deben cumplir criterios constitucionales exigentes y quedan sometidos a revisión política y judicial.

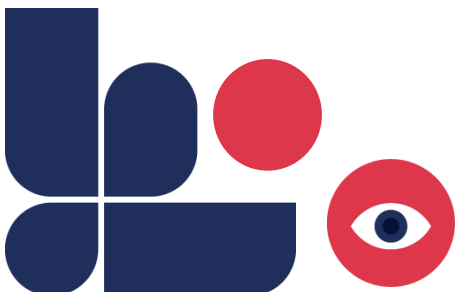
En conjunto, estos mecanismos reducen la posibilidad de que el Ejecutivo gobierne por decreto o utilice el veto como instrumento de dominación. La autoridad presidencial queda canalizada por procedimientos que buscan asegurar transparencia, limitar discrecionalidad y preservar el equilibrio entre ramas del poder.

Obstaculización del trabajo independiente de la justicia

Desde el punto de vista institucional, no hay evidencia de que la administración del presidente Gustavo Petro haya impedido el funcionamiento independiente de la rama judicial o intentado subordinarla al Ejecutivo. La arquitectura constitucional colombiana establece salvaguardas frente a la interferencia, entre ellas la separación de competencias en nombramientos, mecanismos de cooptación, control constitucional y múltiples vías de exigibilidad judicial. Estas características vuelven poco probable una captura directa de los tribunales.

No obstante, en el plano discursivo, el presidente ha expresado desacuerdos públicos con decisiones judiciales que han limitado su agenda. Estas críticas se han formulado en declaraciones oficiales, discursos y publicaciones en redes sociales, especialmente ante fallos de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. En general, estas intervenciones no niegan la obligatoriedad de las decisiones, pero cuestionan su interpretación sustantiva y sus efectos políticos.

Tras decisiones que anularon decretos o medidas, el presidente ha sostenido que respeta los fallos, aunque se reserva el derecho a disentir. En esa línea, ha planteado que ciertas decisiones frustran la agenda de cambio respaldada en las urnas, introduciendo una tensión narrativa entre el control constitucional y la legitimidad electoral. Esta lectura se ha reforzado con apelaciones a la soberanía popular, al sugerir que algunos fallos desconocen la voluntad del pueblo, lo que reconfigura la revisión judicial como obstáculo contramayoritario frente a la transformación social, más que como salvaguarda constitucional.



El tono se ha vuelto más confrontacional cuando órganos judiciales han respondido públicamente a sus afirmaciones. En ese contexto, el presidente ha defendido su derecho a opinar y ha caracterizado ciertas dinámicas como un lawfare contra el cambio político, un término frecuente en debates políticos regionales sobre judicialización. También ha afirmado que toda decisión será respetada, menos un golpe de Estado, introduciendo un umbral retórico que condiciona la obediencia en términos abstractos.

Estas declaraciones generaron reacciones institucionales, incluidas respuestas públicas del Consejo de Estado que advirtieron sobre el riesgo de erosionar la confianza en la independencia judicial y en el Estado de derecho. El intercambio refleja un conflicto discursivo entre ramas, más que un proceso de intervención institucional.

De manera decisiva, estas tensiones no se han traducido en acciones orientadas a debilitar la independencia judicial. El Ejecutivo ha acatado fallos adversos, no ha promovido reformas para alterar la composición, períodos o competencias de las altas cortes, y no ha utilizado instrumentos presupuestales, administrativos o coercitivos para presionar a la justicia. En consecuencia, el caso se describe mejor como contestación discursiva bajo fuertes restricciones institucionales. La interacción es confrontacional, pero acotada, marcada por fricción verbal más que por erosión sistemática de la independencia judicial.

Recortes extremos al financiamiento público de funciones normales del Estado

Colombia no muestra un patrón sistemático de recortes extremos orientados a dismantelar o incapacitar funciones normales del Estado. En las administraciones recientes, los ajustes fiscales han respondido principalmente a choques macroeconómicos, caídas de ingresos y restricciones asociadas a la regla fiscal, más que a una estrategia deliberada de debilitamiento institucional. Aunque han existido contracciones presupuestales relevantes, suelen presentarse como respuestas temporales y legalmente justificadas, y no como medidas selectivas contra funciones esenciales como la justicia, la administración electoral, la seguridad pública o servicios sociales básicos.



Durante el gobierno de Juan Manuel Santos, el ajuste más importante ocurrió en 2015 tras la caída de los precios internacionales del petróleo. La respuesta fue contener y reprogramar gasto para estabilizar las finanzas públicas. Esta restricción afectó inversión y gasto discrecional, pero no comprometió la operación de funciones estatales centrales, y se justificó como reacción a un choque externo.

En el gobierno de Iván Duque, la restricción fiscal se institucionalizó mediante políticas de austeridad y racionalización del gasto, con énfasis en controlar funcionamiento y mejorar eficiencia. Estas medidas limitaron la expansión presupuestal, pero no implicaron recortes abruptos o desproporcionados a instituciones de control democrático, justicia o procesos electorales.

El ajuste más severo se registró en 2024 bajo el gobierno de Petro, cuando se anunció un recorte o aplazamiento amplio de gasto debido a menores ingresos tributarios y a las exigencias de la regla fiscal. En términos absolutos, su magnitud fue inusual en el período democrático reciente y generó tensiones operativas de corto plazo en varias entidades. Sin embargo, no se orientó de manera selectiva contra instituciones críticas para la rendición de cuentas o el Estado de derecho, ni se presentó ideológicamente como un proyecto de reducción estructural del Estado. En cambio, reflejó la tensión entre una agenda ambiciosa de reformas y restricciones fiscales vinculantes.

En conjunto, aunque Colombia ha atravesado episodios de ajuste fiscal significativo, estos no equivalen a recortes extremos diseñados para vaciar capacidades estatales. Las contracciones han operado dentro de marcos legales e institucionales, han preservado la capacidad central del Estado y no exhiben patrones de focalización típicos de la erosión democrática por vía fiscal.

Medidas para suspender o ignorar la Constitución

Entre 2015 y 2025 no hay evidencia de medidas que equivalgan a suspender o ignorar la Constitución. A lo largo de las administraciones de Santos, Duque y Petro, el marco constitucional de 1991 se mantuvo formalmente intacto. No se registran intentos de evadir límites constitucionales ni acciones orientadas a atrincheramiento del Ejecutivo. Aunque existieron tensiones con órganos de control o episodios de protesta social, ninguno derivó en una ruptura del orden constitucional.



Tampoco se observan esfuerzos por desconocer límites de período presidencial. Ni Iván Duque ni Gustavo Petro buscaron extender su permanencia en el cargo, impulsar reelección inmediata o eludir la prohibición constitucional vigente. Los debates institucionales se concentraron en reformas electorales, implementación de paz y ajustes administrativos, sin implicar una pretensión de retener el poder por fuera del mandato constitucional.

De manera similar, no se suspendió el Estado de derecho. Los estados de excepción declarados se aplicaron dentro de parámetros constitucionales y bajo control estricto de la Corte Constitucional, que en diversas ocasiones actuó como contrapeso al limitar o anular medidas que excedían criterios de necesidad o proporcionalidad. Esto confirma que los controles y contrapesos siguieron operando.

Negativa a rendir cuentas ante organismos multilaterales

Entre 2015 y 2025, Colombia no utilizó la política exterior para evadir rendición de cuentas ante organismos multilaterales o instancias internacionales de derechos humanos. En las administraciones de Santos, Duque y Petro, el país mantuvo compromisos formales con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el sistema de Naciones Unidas y otros mecanismos de supervisión. En ningún momento un gobierno intentó retirarse, desconocer o deslegitimar estas instituciones como estrategia para evitar escrutinio.

Colombia se mantuvo como Estado parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y continuó cumpliendo, aunque en ocasiones con reservas políticas, con decisiones y medidas. Ninguna administración inició procedimientos de retiro ni cuestionó la jurisdicción de la Corte de manera comparable con casos regionales de salida del sistema. Los gobiernos también sostuvieron canales con relatorías de Naciones Unidas, aceptaron misiones de monitoreo y mantuvieron reportes periódicos ante órganos de tratados.

Bajo el gobierno de Duque, la relación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se tensionó durante las protestas de 2021, en particular por la resistencia inicial a una visita in situ. Sin embargo, la visita finalmente se realizó y no se produjo

una amenaza de retiro ni una ruptura institucional. El episodio refleja incomodidad política, no un giro estratégico para evadir responsabilidad internacional.

Bajo el gobierno de Petro, el discurso ha sido más cooperativo con instancias multilaterales de derechos humanos y el país ha buscado un papel activo en foros regionales. Aunque el presidente ha formulado críticas geopolíticas hacia ciertos actores internacionales, estas no han estado dirigidas a debilitar mecanismos de supervisión en derechos humanos ni se han traducido en acciones orientadas a evadir rendición de cuentas.

Reforma constitucional

Entre 2015 y 2025, Colombia no experimentó reformas constitucionales orientadas a concentrar el poder en el Ejecutivo ni a debilitar los controles y contrapesos democráticos. Aunque distintos gobiernos han propuesto modificaciones a la Constitución, estas iniciativas siempre se han tramitado a través de los canales institucionales previstos por el ordenamiento jurídico colombiano. La reforma constitucional en Colombia exige mayorías calificadas en ambas cámaras del Congreso y, en varios casos, revisión automática por parte de la Corte Constitucional, condiciones que hacen estructuralmente difícil que un presidente utilice este mecanismo como vía para la acumulación de poder. Esta arquitectura institucional resulta particularmente restrictiva para presidentes sin mayorías legislativas estables, como Iván Duque y Gustavo Petro, cuyas propuestas han enfrentado un escrutinio significativo tanto en el Congreso como en el ámbito judicial. En consecuencia, aunque la reforma constitucional ha estado presente en el debate político, ninguna administración en este período logró alterar disposiciones centrales relativas a la autoridad presidencial, los límites al mandato o la separación de poderes, ni impulsó reformas orientadas a extender el tiempo en el cargo o a reducir los mecanismos de rendición de cuentas.

El gobierno ha intentado promover reformas constitucionales, pero siempre dentro de los canales institucionales previstos por la ley colombiana y sin orientarlas a la expansión del poder ejecutivo. En Colombia, toda reforma constitucional requiere mayorías calificadas en el Congreso y, en determinados casos, control automático por



parte de la Corte Constitucional. Este marco hace virtualmente imposible que un presidente, en especial uno sin mayoría legislativa, utilice el cambio constitucional como instrumento para ampliar su autoridad.

La administración Petro ha presentado propuestas de ajustes constitucionales en materias sociales, como pensiones, sistema de salud y organización territorial, pero ninguna de ellas busca ampliar las facultades presidenciales, eliminar controles institucionales, modificar la duración del mandato presidencial o debilitar la independencia judicial. Además, aquellas propuestas con implicaciones institucionales más amplias han sido bloqueadas por el Congreso, lo que confirma el funcionamiento efectivo de los contrapesos. En este sentido, aunque el Ejecutivo ha explorado reformas de alcance significativo, no ha intentado ni logrado convertirlas en un mecanismo de concentración de poder. Todas las iniciativas han seguido las reglas existentes, han enfrentado vetos legislativos y permanecen sujetas a control judicial. El resultado es un proceso político conflictivo, pero sin señales de hiperpresidencialismo ni de erosión constitucional.

Otros actores no democráticos como cortes constitucionales y jueces

En Colombia, otros actores no electos, en particular la Corte Constitucional y el poder judicial en general, desempeñan un papel central y legítimo dentro del sistema democrático. Aunque jueces y magistrados constitucionales no son elegidos por voto popular, su autoridad deriva del orden constitucional y está diseñada para operar como un contrapeso contramayoritario frente al poder electo. La Corte Constitucional ejerce amplias facultades de control sobre leyes, decretos ejecutivos y estados de excepción, y ha limitado de manera reiterada las acciones de gobiernos de distintos signos ideológicos. Este rol no constituye una intromisión antidemocrática, sino un mecanismo institucionalizado para proteger derechos fundamentales, garantizar la supremacía constitucional y prevenir abusos de poder.



Si bien actores políticos, incluido el Ejecutivo actual, han presentado fallos adversos como obstáculos a la popular, estas críticas se mantienen en el plano discursivo y no alteran la posición institucional de las cortes. No existe evidencia de que los actores judiciales operen como vetos políticos autónomos por fuera de sus mandatos constitucionales ni de que busquen gobernar en lugar de las autoridades electas. Sus intervenciones reflejan un modelo robusto de constitucionalismo, en el que instituciones no mayoritarias están facultadas para limitar la acción ejecutiva y legislativa conforme a reglas democráticas, aun cuando ello genere conflicto

LIMITACIÓN DE LIBERTADES CIVILES Y POLÍTICAS

Limitación o represión de protestas pacíficas mediante la policía o las fuerzas armadas

A lo largo de las administraciones de Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro, Colombia no ha promulgado una ley integral que elimine o prohíba formalmente el derecho a la protesta pacífica.



Las restricciones a la protesta han operado, más bien, a través de un entramado jurídico acumulativo que combina disposiciones penales, facultades administrativas de policía e instrumentos ejecutivos de orden público. Este marco permite limitar o reprimir la protesta bajo ciertas condiciones y ha sido activado de manera desigual a lo largo de los ciclos políticos, con efectos particularmente intensos en momentos de alta conflictividad social.

Una base legal clave se estableció durante el gobierno de Santos con la aprobación de la Ley 1453 de 2011, que introdujo el artículo 353A en el Código Penal, criminalizando la obstrucción de vías públicas mediante medios ilícitos. Aunque la norma no estaba dirigida explícitamente a la protesta, ha sido interpretada de forma amplia para aplicarse a repertorios habituales de movilización, como bloqueos viales, plantones y ocupaciones prolongadas de infraestructura de transporte. La amplitud del lenguaje, en particular la referencia a medios ilícitos, redujo el umbral para la intervención penal frente a la movilización social y desdibujó la frontera entre acción colectiva protegida y conducta criminal. Este instrumento creó un canal duradero para la judicialización de la protesta sin negar formalmente su estatus constitucional.

Esta arquitectura restrictiva se consolidó con la adopción del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016, también bajo el gobierno de Santos. El Código amplió de manera significativa la discrecionalidad policial en la gestión del espacio público y autorizó la disolución de manifestaciones consideradas perturbadoras de la convivencia. Aunque formulado en términos administrativos y no punitivos, reforzó un enfoque centrado en el orden y habilitó la dispersión preventiva o discrecional de concentraciones, incluso cuando estas eran mayoritariamente pacíficas. En conjunto, la reforma penal y el Código de Policía incorporaron una lógica legal que privilegia el orden público sobre la acción colectiva, sin necesidad de leyes explícitamente antiprotesta.

Durante la presidencia de Iván Duque, este marco heredado se activó en un contexto de movilización social sin precedentes entre 2019 y 2021. En el Paro Nacional de 2021, la gestión de la protesta recurrió de manera intensiva a la fuerza policial, incluidos escuadrones antidisturbios, y a medidas extraordinarias de orden público. La magnitud de la represión está ampliamente documentada. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos verificó al menos 46



muertes relacionadas con las protestas entre abril y julio de 2021, muchas de ellas causadas por armas de fuego. Amnistía Internacional documentó al menos 103 casos de trauma ocular provocados por armas llamadas menos letales en el mismo período, lo que evidencia un uso generalizado e indebido de instrumentos de control de multitudes. Estas cifras muestran un patrón represivo que superó el control policial ordinario y restringió de manera significativa el ejercicio del derecho a la protesta.

De forma paralela, el gobierno de Duque expidió el Decreto 575 de 2021, que ordenó el levantamiento de bloqueos viales y autorizó la asistencia militar en apoyo a operaciones policiales. Aunque formalmente justificado como medida de orden público, el decreto implicó una militarización de la gestión de la protesta sin la declaratoria de un estado de excepción constitucional. Académicos y organizaciones de derechos humanos criticaron la medida por afectar los principios de proporcionalidad y control civil, mientras que los tribunales actuaron posteriormente como contrapeso al suspender medidas similares y reforzar estándares constitucionales en materia de protesta. Este ciclo muestra cómo leyes existentes e instrumentos ejecutivos, más que nuevas normas restrictivas, habilitaron episodios significativos de represión.

Los actores judiciales desempeñaron un papel correctivo central durante este período. En una decisión emblemática, la Corte Suprema de Justicia reconoció la protesta pacífica como derecho fundamental y ordenó al Estado adoptar protocolos para prevenir el uso excesivo de la fuerza, en particular por parte de la policía. El seguimiento de estas órdenes por parte de la Defensoría del Pueblo y de organismos internacionales reforzó dichas obligaciones y subrayó el carácter estructural del problema. Estas intervenciones muestran que, incluso en contextos de represión, el poder judicial operó como contrapeso institucional y no como un actor no democrático.

Bajo la administración de Gustavo Petro no existe evidencia de nueva legislación diseñada específicamente para criminalizar la protesta o restringir el derecho de reunión. Las disposiciones legales más relevantes para la limitación de la protesta,



como el artículo 353A del Código Penal y el Código de Policía, anteceden a su gobierno, y el episodio más severo de represión ocurrió antes de su mandato. De acuerdo con el International Center for Not-for-Profit Law, los desarrollos recientes bajo Petro reflejan continuidad normativa combinada con directrices ejecutivas orientadas a la protección del derecho a la protesta, más que una expansión legislativa de su criminalización. Esto no excluye incidentes aislados de uso de la fuerza, pero sí sugiere un alejamiento de la ampliación normativa de las restricciones.

En conjunto, la experiencia colombiana muestra que las limitaciones a la protesta pacífica han surgido principalmente a través de una acumulación gradual de normas y de escaladas ejecutivas episódicas, y no mediante la adopción de leyes explícitamente antiprotesta. Las restricciones más significativas resultaron de la interacción entre disposiciones penales amplias, facultades policiales discrecionales y medidas excepcionales de orden público, especialmente en períodos de alta movilización. Al mismo tiempo, la intervención judicial ha impedido que estos mecanismos se consoliden como un retroceso legal permanente del derecho a la protesta, configurando un patrón de represión disputada pero institucionalmente acotada, más que una supresión sistemática de las libertades civiles.

Despliegue o tolerancia de violencia o represión liderada por el Estado

No existe evidencia de violencia estatal planificada o desplegada de manera sistemática bajo dirección del Ejecutivo con el fin de reprimir a la oposición política, restringir la protesta o consolidar el poder. Colombia opera bajo marcos legales y jurisprudenciales exigentes, que incluyen controles disciplinarios, penales y constitucionales sobre el uso de la fuerza y mecanismos de sanción frente a abusos. Dicho esto, sí se presentan episodios aislados de violencia policial o militar, en particular en operaciones de seguridad y durante protestas localizadas. Estos hechos reflejan deficiencias estructurales dentro de las fuerzas de seguridad más que una estrategia deliberada del gobierno.

Este tipo de incidentes genera tensiones institucionales y cuestionamientos públicos, pero no configura una política estatal de represión política ni indica un giro autoritario



impulsado por el Ejecutivo. En síntesis, Colombia enfrenta desafíos serios en materia de uso de la fuerza, pero no se observa un proyecto gubernamental orientado al control coercitivo del disenso ni a un retroceso democrático en la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Promoción o tolerancia de violencia por parte de grupos paramilitares, organizaciones de tipo soberanista o actores privados contra grupos específicos

No existe evidencia de que el gobierno colombiano promueva, incentive o legitime la violencia privada dirigida contra grupos específicos, ya sea mediante reformas legales, decisiones presupuestales o señales discursivas. Cualquier delegación informal de autoridad coercitiva, como tolerar ataques, despenalizar agresiones selectivas, financiar actores paraestatales o emitir señales de aprobación, constituiría una violación del orden constitucional y activaría controles judiciales. No hay indicios de que el Ejecutivo haya incurrido en este tipo de conductas.

Desde el punto de vista empírico, el gobierno no ha despenalizado ataques, no ha otorgado indultos selectivos a perpetradores de violencia dirigida, ni ha creado o financiado estructuras parapoliciales. Tampoco existen declaraciones oficiales que avalen la violencia contra minorías, opositores políticos, periodistas o defensores de derechos humanos. Por el contrario, los organismos de control, como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Corte Constitucional, continúan documentando y sancionando episodios de violencia privada, aunque con capacidades territoriales desiguales.



Lo que persiste es un problema estructural de capacidad estatal. El Estado enfrenta dificultades para prevenir, contener y sancionar la violencia ejercida por grupos armados ilegales y redes criminales contra comunidades, líderes sociales y movimientos de oposición. Esta debilidad, sin embargo, no equivale a apoyo ejecutivo ni a tolerancia deliberada. Responde a déficits históricos en la provisión de seguridad y a una presencia estatal desigual, más que a un proyecto institucional orientado a promover o encubrir la violencia privada.

Aprobación de leyes o regulaciones dirigidas a criminalizar a activistas políticos, civiles u opositores

No. El gobierno colombiano no ha promovido leyes ni regulaciones orientadas a criminalizar a actores de la oposición, activistas sociales o adversarios políticos, y el diseño institucional del país hace que un giro de este tipo resulte estructuralmente difícil. Cualquier intento de criminalizar la actividad política o de restringir la movilización social enfrentaría al menos tres niveles de contención. En primer lugar, un Congreso altamente fragmentado. En segundo lugar, una Corte Constitucional que actúa de manera consistente como contrapeso contra mayoritario. En tercer lugar, el sistema de tutela, que ofrece protección judicial inmediata de los derechos fundamentales.

En la práctica, el Ejecutivo no ha impulsado reformas penales ni administrativas diseñadas para perseguir a la oposición o a los movimientos sociales. No existe legislación que sancione el disenso político, que restrinja el derecho a la protesta más allá de los estándares legales vigentes, ni que asigne categorías penales a grupos específicos en función de su ideología o de su participación cívica. Del mismo modo, no se han presentado proyectos de ley orientados a limitar el trabajo de organizaciones no gubernamentales, plataformas cívicas, periodistas u organizaciones de derechos humanos bajo argumentos de seguridad o de orden público, una estrategia frecuente en regímenes que buscan cerrar el espacio cívico.



Imposición de pruebas ideológicas para funcionarios públicos no pertenecientes a cargos de libre nombramiento

No existe imposición de pruebas ideológicas para el ingreso o la permanencia en la carrera administrativa del Estado colombiano, ni evidencia de intentos gubernamentales por introducirlas. El aparato estatal opera bajo un régimen de mérito administrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el que el acceso se define mediante concursos públicos estandarizados que evalúan competencias profesionales y no afinidades políticas. Cualquier intento de introducir filtros ideológicos vulneraría principios constitucionales de igualdad, neutralidad y profesionalización administrativa, y sería previsible su anulación por parte de la Corte Constitucional.

En la práctica, los gobiernos, incluido el actual, pueden designar libremente funcionarios en cargos clasificados como de libre nombramiento y remoción, pero no pueden exigir alineamiento doctrinario ni someter a los servidores de carrera a evaluaciones políticas. No existen reformas, decretos ni directrices administrativas orientadas a identificar o excluir empleados públicos con base en su ideología, afiliación partidista o comportamiento electoral. Las consideraciones políticas se limitan a los niveles altos de designación discrecional, como es habitual en sistemas presidencialistas, y no se extienden al núcleo profesional de la burocracia estatal.



RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Medidas de censura,
formales o informales



En Colombia no existe censura formal ni mecanismos legales que restrinjan la libertad de prensa. El gobierno no controla licencias, no bloquea contenidos, no clausura medios ni utiliza herramientas regulatorias para silenciar la crítica. La Corte Constitucional mantiene una protección estricta de la libertad de expresión, lo que hace inviable cualquier intento de censura institucionalizada.

Lo que sí ha emergido es un patrón retórico cada vez más confrontacional por parte del Ejecutivo frente a ciertos medios y periodistas. El presidente ha calificado a algunos reporteros como muñecas de la mafia, ha sugerido que determinados medios operan en nombre de la CIA y ha acusado a plataformas de periodismo investigativo de participar en campañas de desinformación. Estas afirmaciones no constituyen represión legal, pero funcionan como mecanismos informales de deslegitimación de la prensa. Pueden distorsionar el entorno informativo, fomentar hostilidad hacia periodistas y generar incentivos indirectos para la autocensura.

La distinción es fundamental. No existe censura impuesta por el Estado ni control coercitivo sobre los medios. Sin embargo, la retórica polarizante del presidente erosiona la confianza pública en el periodismo y debilita normas democráticas de respeto a la prensa. Colombia conserva un sistema mediático plural e independiente, pero cada vez más condicionado por la confrontación discursiva desde el Ejecutivo, lo



que, sin vulnerar las garantías constitucionales, deteriora el clima democrático en el que opera el periodismo.

Restricción de la libertad de investigación y de enseñanza

No. No existe evidencia de que el gobierno colombiano haya intentado restringir la libertad académica ni interferir en la enseñanza o la investigación. La Constitución protege de manera explícita la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la independencia de las instituciones académicas. Las universidades públicas y privadas conservan plena autoridad para definir planes de estudio, agendas de investigación y enfoques pedagógicos sin injerencia del Ejecutivo.

No se han expedido decretos, leyes, recortes presupuestales selectivos ni iniciativas regulatorias orientadas a controlar prioridades de investigación, sancionar perspectivas críticas, monitorear contenidos académicos o condicionar la financiación a alineamientos ideológicos. Los centros de pensamiento, los grupos de investigación universitarios y las redes académicas continúan operando de forma autónoma y, en muchos casos, critican abiertamente al gobierno sin enfrentar consecuencias institucionales.

Si bien existen tensiones retóricas, incluidas declaraciones presidenciales dirigidas a expertos o analistas de política pública, estas no se han traducido en medidas coercitivas ni en restricciones formales. Desde una perspectiva politológica, Colombia mantiene plena autonomía epistémica. El Estado no interviene en el ámbito científico ni en la educación superior, y no se observan señales de erosión institucional en este campo.



CONCLUSIÓN

Este informe examinó el estado actual de la democracia en Colombia a partir de un enfoque multidimensional y sustentado en evidencia, que combina indicadores institucionales, datos de encuestas y análisis cualitativo del discurso político. En lugar de evaluar la democracia como una condición binaria, el análisis se concentró en identificar patrones diferenciados de resiliencia, estabilidad y erosión a lo largo de dimensiones clave del funcionamiento democrático. El hallazgo central del informe es que la trayectoria democrática de Colombia no puede captarse adecuadamente mediante clasificaciones a nivel de régimen. Por el contrario, requiere un marco desagregado que permita dar cuenta de la coexistencia entre continuidad democrática y tensiones persistentes.

La tabla 3 constituye el núcleo de la síntesis analítica de esta evaluación. Al organizar los principales hallazgos empíricos a lo largo de un espectro graduado de condiciones democráticas, que va desde el fortalecimiento democrático hasta formas severas de erosión, la matriz sistematiza los distintos hilos de evidencia presentados a lo largo del informe. Su aporte principal radica en traducir un conjunto complejo de resultados empíricos en una herramienta diagnóstica coherente, que facilita la interpretación comparada entre dimensiones sin colapsar procesos distintos en un único juicio evaluativo.

Tabla 3. Matriz de condiciones democráticas

COLOR	EXPLICACIÓN	DIMENSIÓN CLASIFICADA	JUSTIFICACIÓN
 Azul	Mejora clara o fortalecimiento sostenido en el tiempo, que constituye una fuente de resiliencia democrática.	Empoderamiento político de las mujeres según el índice v2x_gender de V-Dem.	El Índice de Empoderamiento Político de las Mujeres muestra una trayectoria ascendente sostenida desde comienzos de la década de 1990, con avances consistentes en libertades civiles, participación en la sociedad civil y representación política. A pesar de la persistencia de brechas relevantes, la tendencia observada da cuenta de un proceso de consolidación institucional y social, más que de estancamiento o retroceso, y contribuye de manera positiva a la profundidad y estabilidad del régimen democrático.
 Verde	Sin erosión democrática. Continuidad institucional y funcionamiento normal.	Elecciones libres y competitivas, competitividad del sistema de partidos, existencia de partidos de oposición y funcionamiento autónomo del Congreso.	Los procesos electorales se mantienen competitivos y técnicamente sólidos, con alternancia real en el poder. El Congreso actúa como un actor de veto autónomo y con frecuencia bloquea iniciativas del Ejecutivo, mientras que los partidos de oposición conservan tanto derechos formales como una capacidad efectiva para disputar el poder y ejercer control político.
 Amarillo	Erosión democrática moderada. Tensiones observables pero reversibles.	Disminución del apoyo a la democracia, polarización política, polarización social y brechas de género en las actitudes democráticas.	Los datos de encuestas muestran una reducción del apoyo explícito a la democracia y niveles persistentes de polarización. No obstante, estas tendencias expresan tensiones de tipo actitudinal y cultural más que un deterioro institucional. Hasta el momento, no se han traducido en exclusión sistemática, cierres institucionales ni alteraciones a nivel de régimen.
 Naranja	Erosión democrática severa. Daño sostenido a la calidad de la democracia.	Moralización ejecutiva de la crisis, discurso maniqueo o populista, deslegitimación de los adversarios y securitización del disenso.	El discurso presidencial encuadra crecientemente la política como una lucha moral de carácter existencial, en la que los adversarios son presentados como moralmente desviados y se justifican acciones ejecutivas excepcionales a través de narrativas de crisis. Si bien las instituciones continúan operando, estas prácticas reducen el pluralismo legítimo y debilitan las normas deliberativas que sostienen la calidad democrática.
 Rojo	Autocratización plena. Ruptura estructural con la democracia.	Ninguna dimensión identificada en el caso colombiano	No existe evidencia de un colapso del régimen democrático. Las elecciones continúan realizándose de manera regular, los partidos de oposición operan con libertad y el Congreso y las cortes mantienen su autonomía. La erosión democrática observada no ha cruzado el umbral de la autocratización ni ha derivado en una ruptura estructural del orden democrático..



En términos agregados, la tabla muestra con claridad que Colombia no atraviesa un proceso de colapso democrático ni de autocratización. Ninguna de las dimensiones analizadas alcanza el umbral de ruptura estructural asociado a una transformación del régimen. Las elecciones competitivas continúan realizándose, los partidos de oposición operan con libertad, el Congreso y el poder judicial conservan su autonomía y los procedimientos democráticos formales permanecen intactos. Este hallazgo ubica a Colombia de manera firme dentro de la categoría de democracias electorales, pese a los altos niveles de conflicto político y tensión institucional.

Al mismo tiempo, la tabla 3 revela una variación sustantiva en el desempeño democrático entre distintas dimensiones. La presencia de una dimensión codificada en azul, correspondiente al empoderamiento político de las mujeres, demuestra que el desarrollo democrático no es uniforme ni exclusivamente regresivo. Por el contrario, algunos componentes de la inclusión democrática muestran avances sostenidos y acumulativos, que contribuyen de manera positiva a la resiliencia democrática y a la profundidad institucional. Este resultado subraya la importancia de ir más allá de narrativas centradas únicamente en déficits al evaluar la calidad de la democracia.

Las dimensiones codificadas en verde refuerzan esta lectura al confirmar la solidez del núcleo institucional del sistema político colombiano. La integridad electoral, la competitividad del sistema de partidos, la existencia efectiva de fuerzas de oposición y el funcionamiento autónomo del Congreso indican que los mecanismos de pluralismo y rendición de cuentas continúan operando. Los conflictos y bloqueos legislativos documentados en el informe reflejan dinámicas de fragmentación y congestión institucional, más que patrones de dominación ejecutiva o captura de las instituciones.

En contraste, las dimensiones codificadas en amarillo y naranja identifican las principales fuentes de vulnerabilidad democrática. La disminución del apoyo a la democracia, la persistencia de la polarización política y social y las brechas de género en las actitudes democráticas señalan un debilitamiento de las bases normativas y culturales que sostienen la legitimidad democrática. De manera más crítica, el conjunto de dimensiones codificadas en naranja pone de relieve un patrón de prácticas discursivas, como la moralización de la política, el encuadre maniqueo, la deslegitimación de los adversarios y la securitización del disenso, que deteriora la



calidad de la deliberación democrática. Aunque estas prácticas no han derivado en un desmantelamiento institucional formal, sí contribuyen a una reducción gradual del pluralismo legítimo y a un aumento de la centralidad simbólica de la autoridad ejecutiva.

La evidencia sintetizada en la tabla 3 respalda una conclusión matizada y equilibrada. Colombia se caracteriza mejor como una democracia bajo tensión, marcada por una combinación de resiliencia institucional y erosión democrática selectiva, más que por un colapso sistémico. El principal desafío identificado por este informe no es la ruptura inmediata de las reglas democráticas, sino el riesgo de que la erosión discursiva y actitudinal termine debilitando progresivamente la calidad de la democracia si no se aborda de manera sostenida. Al sistematizar estas dinámicas, la tabla 3 ofrece un marco analítico claro para monitorear el cambio democrático y para distinguir entre aquellas dimensiones que refuerzan la estabilidad democrática y aquellas que requieren una atención analítica y de política pública continua

BIBLIOGRAFÍA

Amnesty International. (2021). *Tiros a la vista: Trauma ocular y uso indebido de armas “menos letales” en el marco del paro nacional en Colombia*. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/AMR2350052021SPANISH.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). *Paramilitarismo: balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: CNMH.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1453 de 2011 por la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad*. Diario Oficial No. 48.110. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43202>

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Diario Oficial No. 49.949. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>

Morales , J. A. M. (2020). *Complicidad empresarial con grupos paramilitares: un análisis al caso colombiano*. *Revista Española de Ciencia Política*, (53), 113-140. <https://doi.org/10.21789/25007807.1626>

Corte Suprema de Justicia de Colombia, Sala de Casación Civil. (2020). *Sentencia STC7641-2020* (22 de septiembre de 2020). <https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/tutelas/B%20OCT2020/STC7641-2020.doc>

Defensoría del Pueblo. (2021). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en el marco del paro nacional 2021*. <https://www.defensoria.gov.co>

Dejusticia. (2021). *Protesta social, proporcionalidad y bloqueos: A propósito del Decreto 575 de 2021*. <https://www.dejusticia.org/column/protesta-proporcionalidad-y-bloqueos-a-proposito-del-decreto-575/>

EarthRights International. (2024, junio 10). *Colombian victims win historic verdict over Chiquita: Jury finds banana company liable for financing death squads*. https://earthrights.org/media_release/colombian-victims-win-historic-verdict-over-chiquita-jury-finds-banana-company-liable-for-financing-death-squads/

El Tiempo. (1996, abril 30). *Gremios le piden renuncia a Samper*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/mam-276214>

Gerring, J. (2012). *Social science methodology: A unified framework* (2nd ed.). Cambridge University Press.

Grimmer, J., & Stewart, B. M. (2013). *Text as data: The promise and pitfalls of automatic content analysis methods for political texts*. *Political Analysis*, 21(3), 267–297. <https://doi.org/10.1093/pan/mps028>

Infobae. (2024, 17 de diciembre). *Gustavo Petro respondió a la petición del Consejo de Estado: “No se nos puede imponer la censura a nuestra opinión”*. Infobae Colombia. <https://www.infobae.com/colombia/2024/12/17/gustavo-petro-respondio-a-la-peticion-del-consejo-de-estado-no-se-nos-puede-imponer-la-censura-a-nuestra-opinion/>

International Center for Not-for-Profit Law. (2022). *Civic freedom monitor: Colombia*. <https://www.icnl.org/civic-freedom-monitor/colombia/>

La República. (2024, febrero). *El presidente Petro critica fallos judiciales que frustran su propia agenda*. La República. <https://www.larepublica.co/economia/el-presidente-petro-critica-fallos-judiciales-de-colombia-que-frustran-su-propia-agenda-3801064>

Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Decreto 575 de 2021 por el cual se imparten instrucciones para la conservación y el restablecimiento del orden público*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30041761>

Razón Pública. (2018, julio 16). *Fedegán y el conflicto armado*. <https://razonpublica.com/fedegan-y-el-conflicto-armado/>

Rettberg, A. (2002). *Administrando la adversidad: respuestas empresariales al conflicto colombiano*. *Colombia Internacional*, (55), 12-45.

Reuters. (2024, junio 10). *Chiquita must pay Colombian families \$38.3 mln – Florida jury*. <https://www.reuters.com/world/americas/chiquita-must-pay-colombian-families-383-mln-florida-jury-2024-06-10/>

Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas, 1982–2003*. Bogotá: IEPRI / Planeta.

SWI swissinfo.ch. (2024). *Consejo de Estado rechaza afirmaciones sin sustento de Petro contra la justicia colombiana*. SWI swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/consejo-de-estado-rechaza-afirmaciones-sin-sustento-de-petro-contra-justicia-colombiana/88600944>

The Guardian. (2024, junio 11). *US banana giant ordered to pay \$38m to families of Colombian men killed by death squads*. <https://www.theguardian.com/world/article/2024/jun/11/chiquita-banana-deaths-lawsuit-colombia>

U.S. Department of Justice. (2007, marzo 19). *Chiquita Brands International pleads guilty to making payments to a designated terrorist organization and agrees to pay \$25 million fine*. https://www.justice.gov/archive/opa/pr/2007/March/07_nsd_161.html

Waldner, D. (2015). Process tracing and causal mechanisms. In A. Bennett & J. Checkel (Eds.), *Process tracing: From metaphor to analytic tool* (pp. 123–152). Cambridge University Press.



Marcadores



Democráticos